2602

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

OBJETO:

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

PERIODO:
DEL 01 DE OCTUBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023

YOPAL - CASANARE
2023

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

INFORME DE ACTIVIDADES

En el presente informe de supervisión, se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas por la firma consultora durante los periodos comprendidos del 01 de octubre de 2023 al 05 de diciembre de 2023, correspondientes al informe de avance parcial No. 2 del contrato de consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No INTERNO 1938 DE 25/07/2023, cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATICA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", así como la ejecución del presupuesto establecido para el desarrollo de este contrato.

Se realiza la revisión integral por parte de los profesionales que conforman el equipo supervisión y el supervisor del informe y anexos de este, presentado por el representante legal y se comparan con cada una de las actividades contenidas en el contrato Consultoría No. 1938 de 2023.

Durante la revisión de estos informes y documentos soporte, se encuentra la siguiente información:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORÍA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No INTERNO 1938 DE 25/07/2023

La firma consultora dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 de las obligaciones específicas del contratista – componente técnico contempladas en la cláusula segunda del contrato de Consultoría No 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATICA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", en cuanto a la presentación de los lineamientos y criterios para la ejecución de la interventoría:

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La firma consultora presentó la metodología y el plan de cargas que desarrolla para la consultoría que tiene por objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATICA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." El documento contiene en forma clara y detallada la metodología y de manera separada se presentan los criterios técnicos generales utilizados, para la ejecución del contrato. Evidencia en el informe de avance No. 1 (Ver SECOP proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023)

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

1.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

Tabla 1. Datos contractuales

DEPENDENCIA	Secretaría De Educación De Casanare
NOMBRE DEL PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CÓDIGO BPIN PROYECTO:	2023005850003

Fuente: ver plataforma de SECOP, Proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023

Tabla 2. Información general del de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

PROCESO	**No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023**	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	**No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25**	
CONTRATISTA:	**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATICA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	25 DE JULIO DE 2023
	FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	**VALOR CONTRATO**	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($658.949.868)
PLAZO DE EJECUCIÓN	**PLAZO**	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS
	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**30 DE ABRIL DE 2024**
	SUSPENSIÓN No. 1	07 DE OCTUBRE DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS
	REINICIO 1	17 DE OCTUBRE DE 2023
	SUSPENSIÓN No. 2	06 DEDICIEMBRE DE 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	CUARENTA Y NUEVE (49) DIAS
	REINICIO 1	24 DE ENERO DE 2024
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024
SUPERVISOR:	**NOMBRE:**	NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR
	CARGO:	Director técnico de Cobertura Educativa Según Decreto 046 de 13 de febrero de 2024
APOYO SUPERVISIÓN	**NOMBRE:**	JELY ANDREA JIMÉNEZ MEDINA
APOYO SUPERVISIÓN	**NOMBRE:**	ZULMA CRISTINA DUARTE BOHORQUEZ

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

PROCESO	**No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023**
INFORMES INCLUIDOS PARA PAGO DE ACTA PARCIAL No. 1	**PERIODOS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023; 01 AL 30 NOVIEMBRE DE 2023 Y DEL 1 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023**

FUENTE: ANEXO No. 0.2: Minuta del contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio, **Carpeta 1, ANEXO 0.10,** Acta suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Acta reinicio No. 1, **Carpeta 1 ,** Acta suspensión No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.12** Acta reinicio No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.13.**

1.2 REQUISITOS DE EJECUCION:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE IMPUESTOS.

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima segunda que establece que: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requirió del registro presupuestal, pago de impuestos que hubo lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyeron a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y garantías a favor del contrato, Dicha cláusula se cumplió suscribiendo acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare como se relacionan en el numeral 1.2.3 del presente informe y visibles en el anexo 0.5 del Informe de avance parcial No. 1 de la firma consultora, el Certificado y Registro presupuestal visible en el anexo 0.1, Adicionalmente el contratista realizo el pago de estampillas Pro-cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación y Pro-UNITROPICO como se relaciona en la tabla No. 4 - Gastos de Impuestos Contrato Inicial del presente informe ver anexo 0.4.

1.2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del contrato de Consultoría No. 1938-2023, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registró presupuestal, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente (tabla N°3).

Tabla 3. Relación certificado de disponibilidad y registro presupuestal contrato inicial

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	2.04.0.5.00AR.02201.070 0.2023005850003.01	23000200	06/06/2023	$659.945.933.00	2301938	04/08/2023	$658.949.868.00
Valor Total Contrato							**$658.949.868,00**

ANEXO 0.1 – Certificado y registro de disponibilidad presupuestal. **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

1.2.2 PAGO DE IMPUESTOS

Dando cumplimiento al pago de impuestos fijados por la Gobernación de Casanare, a los cuales se encuentra obligada a contribuir la firma Consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 410576001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 410576002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 410576003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 410576005
	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito
	23024551	23024553	23024552	23024554	23024548
	FECHA	**FECHA**	**FECHA**	**FECHA**	**FECHA**
	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023
	Valor	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**
Valor Total Inicial	**$5.537.400.00**				
Valor Total Inicial		**$16.612.200.00**			
Valor Total Inicial			**$5.537.400.00**		
Valor Total Inicial				**$13.843.485.00**	
					$8.306.091.00

ANEXO 0.4 – Soporte de pago de estampillas. **Carpeta 1**

1.2.3 GARANTÍA CONTRACTUAL

1.2.3.1 Pólizas actualizadas por minuta del contrato: Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SURAMERICANA identificada con NIT 890.903.407-9, siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 1938 de 2023-07-25, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tablas.

Tabla 5. Garantía contractual por suscripción de contrato

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 27/07/2023		**Fecha de aprobación:** 31/07/2023	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	27/07/2023	12/08/2024	$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	27/07/2023	12/08/2024	$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	27/07/2023	12/04/2027	$32.947.494.00
Calidad del servicio.	27/07/2023	12/08/2024	$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición: 27/07/2023		**Fecha de aprobación:** 31/07/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2023	12/04/2024	$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

1.2.3.2 Pólizas actualizadas por acta de inicio: Debido a que se da inicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas por acta de inicio toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 6. Garantía contractual por Acta de inicio

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 18/08/2023		**Fecha de aprobación:** 24/08/2023	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	01/09/2024	$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	01/09/2024	$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	02/05/2027	$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	01/09/2024	$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 09/05/2023		**Fecha de aprobación:** 24/08/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	02/05/2024	$232.000.000.00

ANEXO 0.5 Reporte de Aprobación de Pólizas por acta de inicio, **Carpeta 1**

1.2.3.3 Pólizas actualizadas por suspensión No. 1 y reinicio No. 1: Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 1 y reinicio No. 1 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 7. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 19/10/2023		**Fecha de aprobación:** 19/10/2023	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	12/09/2024	$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	12/09/2024	$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	13/05/2027	$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	12/09/2024	$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 19/10/2023		**Fecha de aprobación** 19/10/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	13/05/2024	$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de Aprobación de Pólizas por suspensión y reinicio, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

1.2.3.4 Pólizas actualizadas por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 2 y reinicio No. 2 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 8 Garantía contractual por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 26/01/2024		**Fecha de aprobación:** 31/01/2024	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	31/10/2024	$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	31/10/2024	$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	01/07/2027	$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	31/10/2024	$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 26/01/2024		**Fecha de aprobación** 31/01/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	01/07/2024	$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de Aprobación de Pólizas por suspensión y reinicio, **Carpeta 1**

ESTADO DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Las garantías contractuales se encuentran vigentes a la fecha de suscripción del presente informe parcial No 01.

ANEXO 0.5 Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1**

1.3 PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

El contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, en la cláusula séptima establece el plazo de ejecución de ocho (8) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio.

ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**

El día 16 de agosto de 2023 Supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 2023-07-25, estableciendo fecha de terminación el 30 de abril de 2023.

ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

El Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, ha sido objeto de la siguiente suspensión:

Tabla 8. Suspensiones del contrato de consultoría No. 1938 de 2023

Concepto	Fecha de suspensión No. 1	Fecha de Reinicio No. 1	Tiempo Real Suspendido	Causa
SUSPENSION 1	**07/10/2023**	**17/10/2023**	**10 días**	Receso escolar octubre 2023 - Resolución No. 2394 de 27 de octubre de 2022, por medio de la cual se fija el calendario académico A para el año 2023, para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare...
SUSPENSION 2	06/12/2023	24/01/2023	49 días	Receso escolar octubre 2023 según resolución 2394 del 27 de octubre de 2022 la secretaria de Educación fijo calendario escolar para el año 2023, así mismo según lo establecido en la resolución No 2344 del 26 de octubre de 2023 por medio de cual se fijó calendario académico para la vigencia 2024 y que en el artículo cuarto establece lo siguiente "Artículo 4: Receso estudiantil: en las instituciones educativas oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidas de la siguiente manera:(...) Dos (2) semanas: del 15 de enero de 2024 al 28 de enero 2024", ahora bien, Teniendo en cuenta las actividades derivadas de la interventoría y considerando la necesidad de realizar la viabilidad de los informes parciales del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023 que se encuentran radicados, por lo que es viable administrativa y jurídicamente realizar la suspensión del contrato de Consultora No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Nro. Interno 1938 de 2023-07-25 a partir del 6 de diciembre de 2023 hasta el día 24 de enero esto con el fin de que se realice verificación de las actividades de alistamiento establecidas, con el fin de que se cuente con el tiempo oportuno para validar y revisar la información derivada del Contrato de prestación de servicio de alimentación escolar. En este sentido, es viable administrativa y jurídicamente realizar la suspensión del mismo a partir del 6 de diciembre de 2023, hasta tanto se dé inicio efectivo al calendario escolar para la vigencia 2024.

ANEXO 0.10 Acta de suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Acta de reinicio No. 1, **Carpeta 1**
ANEXO 0.12 Acta de Suspensión No. 2, **Carpeta 1** y **ANEXO 0.13** Acta de reinicio No 2, **Carpeta 1**

De acuerdo a las condiciones del contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, finaliza según acta de suspensión No 02 el 28 de junio de 2024, como se muestra en la siguiente proyección del plazo contractual:

Tabla 9. Proyección plazo contractual contrato 1938 de 2023

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIONES	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2023	15	0,50
SEPTIEMBRE	2023	30	1,00
OCTUBRE	2023	20	0,67
NOVIEMBRE	2023	30	1,00
DICIEMBRE	2023	5	0,17
ENERO	2024	7	0,23
FEBRERO	2024	30	1,00
MARZO	2024	30	1,00
ABRIL	2024	30	1,00
MAYO	2024	30	1,00
JUNIO	2024	28	0,93
TOTAL DÍAS		**255**	**8,5**

FUENTE: ANEXO No. 0.2: Minuta del contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio, **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Acta de suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Acta de reinicio No. 1, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.12** Acta suspensión No 02, **Carpeta 1 y ANEXO 0.13** Acta de reinicio 2, **Carpeta 1.**

1.3.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL – CONTRATO 1938 DE 2023

El plazo contractual pactado con la Gobernación de Casanare corresponde a 255 días calendario, cuya ejecución física comprende desde la suscrición del acta de inicio la cual fue el 16 de agosto de 2023. Siendo la ejecución del contrato en el periodo comprendido del 16 de agosto al 05 de diciembre de 2023 corresponde de a 165 días calendario (39,2% del plazo contractual establecido) como se detalla a continuación:

Tabla 10. Ejecución plazo contractual contrato 1938 de 2023

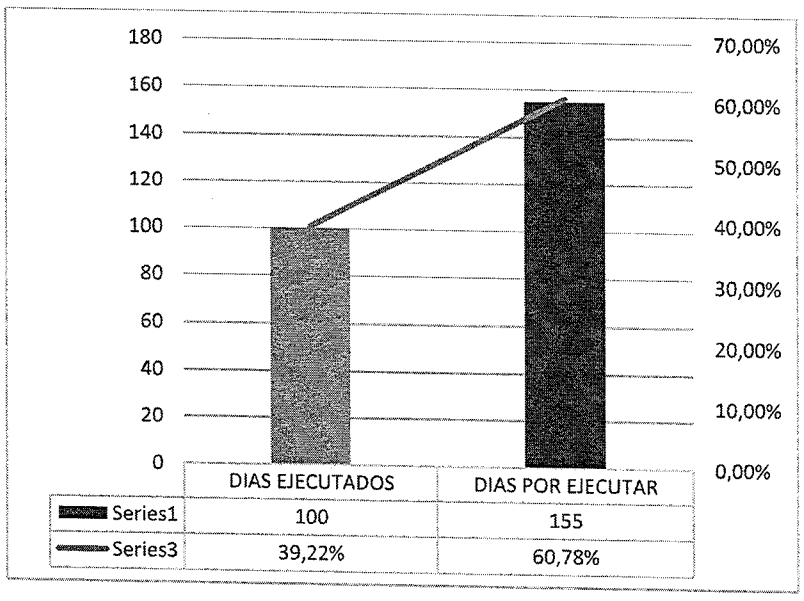
PLAZO CONTRACTUAL		PLAZO EJECUTADO	PLAZO EJECUTADO				
		PERIODO	PERIODO				
DÍAS	%	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y DEL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023	PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2				
255	**100**	**45**	**55**	100	**39,22%**	155	**60,78%**

ANEXO No. 0.2: Minuta del contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Gráfica 1. Ejecución plazo contrato de consultoría No. 1938 de 2023.



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre de 2023, del 1 al 30 de noviembre 2023 y del 1 al 5 de diciembre del 2023, el cual corresponde a cien (100) días calendario. A corte 5 de diciembre se ha ejecutado el 39.22% del plazo contractual establecido, quedando por ejecutar 155 días correspondiente al 60.78% del plazo contractual establecido.

2. COMPONENTE JURIDICO

en la ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 de 25/07/2023, se han llevado a cabo comités técnicos de dirección, reuniones técnicas y mesas de trabajo cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

- **CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

En cumplimiento de la cláusula segunda del contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, la cual establece: actividades a cargo del contratista: Teniendo en cuenta que se trató de un contrato donde se presentaron variaciones constantes en su ejecución, se requirió: a:**Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b: canalizar a través de comité técnico de Dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en el desarrollo del contrato. C: establecer y autorizar

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa d: en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregara el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT)....." En cumplimiento a la obligación en la tabla 11 se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Tabla 11. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control

1	25-08-2023	Establecer conformación de comité técnico de dirección de contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023 celebrado entre el Departamento de Casanare y la Unión Temporal PAE Internados 2023.

ANEXO No.2: Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.**

2.1.1 ACTA DE REUNIÓN Y COMITES DE DIRECCIÓN INTERVENTORIA Y SUPERVISION

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscritos actas de reunión ***Interventoría-Supervisión***, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato 1938 de 2023.

A continuación, se consolida en la tabla No. 12 las actas reunión suscritas así:

Tabla 12 Relación actas de reunión y comités del contrato de consultoría

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	16-08-2023	Revisión de hojas de vida y aprobación de cambio de profesionales.
2	25-08-2023	Establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador de fecha del 25 de agosto de 2023 y prestación del servicio de alimentación escolar a partir del 27 de agosto.
3	06-10-2023	Aprobar suspensión del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023
4	22-11-2023	Seguimiento contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, Entrega de informes mensuales y pagos
5	30-11-2023	Definir términos y condiciones de la suspensión del contrato de prestación de servicios N° 1951 de 2023 y contrato de consultoría N° 1938 de 2023, preposiciones y varios.

ANEXO 3. Actas comité técnico de seguimiento y control. **Carpeta 1**
ANEXO 4. Acta de aprobación hojas de vida, **Carpeta 1**

2.1.3 REUNIÓN INTERVENTORÍA- OPERADOR Y SUPERVISIÓN

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se ha suscrito acta de reunión entre operador, Interventoría y supervisión, en la cual se abordó asuntos necesarios para la ejecución del contrato 1938 de 2023.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Tabla 14. Relación acta de reunión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/08/2023	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio Estrategia Residencias Escolares, complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena. Revisión de ficha técnicas de productos y alimentos.
2	25/08/2023	Verificación de cumplimiento de lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas del PAE resolución 00335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inocuidad, anexo técnico de compras públicas locales, anexo de alimentación saludable y sostenible en PAE, y anexo de participación Ciudadana.

ANEXO 3: Mesas de trabajo operador, interventoría y supervisión PAE, **Carpeta 1**

2.2 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE LA CONSULTORIA

La supervisión dentro de la ejecución de los periodos realizo el debido procedimiento de seguimiento por medio de misivas para el cumplimento al numeral 12 de las obligaciones específicas del componente financiero/contable fijado en la cláusula segunda del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, la firma consultora entregó un informe mes vencido informes de ejecución GESPROY el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido de los pedidos comprendidos del 01 al 31 de octubre, del 1 al 30 de noviembre y 01 al 05 de diciembre de 2023.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1 PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA

La interventoría en cumplimiento a las condiciones contractualmente pactadas, fueron desarrolladas por personal con perfil y experiencia conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, presentó para el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023.

El pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.1.3.2. Equipo de trabajo y experiencia mínima, establece un equipo de 8 profesionales, descritos a continuación: un (1) Director, un (1) Coordinador Operativo, un (1), un (1) Coordinador de calidad, un (1) supervisor, un (1) contador público, un (1) Abogado, un (1) auxiliares de control de calidad y un (1) auxiliar administrativo, dichos profesionales fueron contemplados en el plan de cargas y la oferta económica presentada en la propuesta del proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, donde se presentó documentación requerida según pliego de condiciones del personal propuesto para desempeñar los diferentes cargos, quienes fueron evaluados y aprobados por la oficina Jurídica del Departamento de Casanare.

Tabla 15. Relación Personal mínimo ofertado SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo pliego de condiciones definitivo.

N°	Personal ofertado	Cargo	Profesional
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	Profesional 1 – director De Interventoría	Ingeniero De Alimentos O Microbiólogo

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

2	Nelson Niño Triana	Profesional 2 – Coordinador Operativo De Interventoría	Profesional En Administración De Empresas O Ingeniería De Alimentos O Ingeniería Industrial O Nutrición Y Dietética.
3	Lina Sofía Lugo Zabala	Profesional 3 – Coordinador De Calidad De Interventoría	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Químico De Alimentos.
4	Marly Sirley Corredor Torres	Profesional 4 – Supervisor De Interventoría.	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Microbiología O Bacteriología O Nutrición Y Dietética.
5	Jenny Cárdenas Dueñas	Profesional 5- Contador Público De Interventoría.	Profesional En Contaduría Pública.
6	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	Profesional 6 – Abogado De Interventoría.	Profesional En Derecho.
7	Eder Castro Quintero	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	Técnico En Control De Calidad De Alimentos O Procesamiento De Alimentos.
8	Deisy Consuelo López	Auxiliar Administrativo De Interventoría	Técnico O Tecnólogo En Áreas Administrativas

ANEXO 2. Actas comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**

NOVEDADES PERSONAL DE INTERVENTORÍA

La firma consultora de acuerdo con los términos del pliego de condiciones definitivo del proceso de concurso de méritos No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, y considerando que los profesionales MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES (Supervisor De Interventoría). y EDER CASTRO QUINTERO (Técnico en control de calidad de Interventoría), presentan cartas "manifestando que no disponen de la dedicación de tiempo para desempeño de sus labores", la presente firma consultora solicita a la supervisión, la aprobación por medio de acta de reunión del 16 de agosto de 2023 cambio del personal Supervisor De Interventoría y técnico En Control De Calidad De Interventoría conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, adjuntando la documentación requerida:

Tabla 16. Relación Personal de cambio de hojas de vida.

Cargo	Personal Ofertado	Personal Aprobados
Supervisor De Interventoría	Marly Shirley Corredor Torres	Lenys Del Socorro Molina Choperena
Técnico De Control De Calidad De Alimentos	Eder Castro Quintero	David José Baldion Acevedo

Los documentos que soportan el cambio de personal reposan en el expediente contractual de la Oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare en informe de ejecución número 1.

Anexo 4: Actas de aprobación de hojas de vida, Carpeta 1

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

3.1.1.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

La interventoría teniendo en cuenta lo anterior a continuación se presenta el personal idóneo contratado por parte de la firma consultora para la ejecución del proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y Número interno 1938 de 2023:

Tabla 17. Relación Personal contratado contrato No. 1938 de 2023.

N°	Personal ofertado	Cargo	Profesional	Fuente de verificación
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	Profesional 1 – director De Interventoría	Ingeniero De Alimentos O Microbiólogo	Carpeta 1
2	Nelson Niño Triana	Profesional 2 – Coordinador Operativo De Interventoría	Profesional En Administración De Empresas O Ingeniería De Alimentos O Ingeniería Industrial O Nutrición Y Dietética.	Carpeta 1
3	Lina Sofía Lugo Zabala	Profesional 3 – Coordinador De Calidad De Interventoría	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Químico De Alimentos.	Carpeta 2
4	Lenys Del Socorro Molina Choperena	Supervisor 4 – Supervisor De Interventoría.	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Microbiología O Bacteriología O Nutrición Y Dietética.	Carpeta 2
5	Jenny Cárdenas Dueñas	Profesional 5- Contador Público De Interventoría.	Profesional En Contaduría Pública.	Carpeta 2
6	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	Profesional 6 – Abogado De Interventoría.	Profesional En Derecho.	Carpeta 2
7	David José Baldion Acevedo	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	Técnico En Control De Calidad De Alimentos O Procesamiento De Alimentos.	Carpeta 2
8	Deisy Consuelo López	Auxiliar Administrativo De Interventoría	Técnico O Tecnólogo En Áreas Administrativas	Carpeta 2

En cumplimiento a las condiciones contractualmente pactadas, las actividades de interventoría en la ejecución del contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, fueron desarrolladas por el personal profesional ofertado y contratado con el perfil y experiencia conforme a exigencias de la entidad territorial.

Periodo del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2023:
Para este periodo se cuenta con la vigencia del contrato laboral suscrito por el termino comprendido entre el 16 de agosto y el 30 de noviembre de 2023 para todo el personal profesional tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19. Relación Personal periodo del 1 de octubre al 30 de Noviembre de 2023.

N°	Personal ofertado	Cargo	Profesional
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	Profesional 1 – director De Interventoría	Ingeniero De Alimentos O Microbiólogo
2	Nelson Niño Triana	Profesional 2 – Coordinador Operativo De Interventoría	Profesional En Administración De Empresas O Ingeniería De Alimentos O Ingeniería Industrial O Nutrición Y Dietética.
3	Lina Sofía Lugo Zabala	Profesional 3 – Coordinador De Calidad De Interventoría	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Químico De Alimentos.
4	Lenys Del Socorro Molina Choperena	Supervisor 4 – Supervisor De Interventoría.	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Microbiología O Bacteriología O Nutrición Y Dietética.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

5	Jenny Cárdenas Dueñas	Profesional 5- Contador Público De Interventoría.	Profesional En Contaduría Pública.
6	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	Profesional 6 – Abogado De Interventoría.	Profesional En Derecho.
7	David José Baldion Acevedo	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	Técnico En Control De Calidad De Alimentos O Procesamiento De Alimentos.
8	Deisy Consuelo López	Auxiliar Administrativo De Interventoría	Técnico O Tecnólogo En Áreas Administrativas

Es de mencionar que con ocasión al acta de suspensión suscrita con la Gobernación de Casanare por un término de diez (10) días al contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, se suscribe acta de suspensión a los contratos laborales por el mismo termino de diez (10) días a partir del 7 y hasta el 16 de octubre de 2023.

Ver Anexo 010, Suspensión No 01, Carpera 1; **Ver Anexo 011**, Reinicio No 01, Carpeta 1.

periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023:

Teniendo en cuenta las actividades derivadas de la interventoría relacionadas con la viabilidad de los informes parciales del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023 que se encuentran radicados, se hizo necesario para el periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023 según acta de comité de dirección del 30 de noviembre de 2023, la interventoría deberá viabilizar los informes parciales del contrato 1951; por lo tanto, se requirió personal del componente administrativo y jurídico para dicha verificación y validación.

Para la verificación de dicho informe se incluyó Director de interventoría, Coordinador Operativo de Interventoría, Supervisor de Interventoría, Contador Público de Interventoría, Abogado de Interventoría y Auxiliar Administrativo de Interventoría, de acuerdo a las actividades según plan de cargas que mantienen un % dedicación para actividades administrativas del anterior personal mencionado, Por lo tanto la interventoría tuvo la necesidad de realizar ampliación por 5 días más en el periodo de diciembre para todo el personal con excepción de los cargos de "Coordinador de Calidad de Interventoría" y "Técnico en Control de Calidad de Interventoría" quienes culminaron sus actividades con fecha del 30 de noviembre de 2023.

Por lo anterior, el personal profesional para el periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023 está conformado por:

Tabla 20. Relación Personal periodo del 1 al 5 de Diciembre de 2023.

N°	Personal ofertado	Cargo	Profesional
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	Profesional 1 – director De Interventoría	Ingeniero De Alimentos O Microbiólogo
2	Nelson Niño Triana	Profesional 2 – Coordinador Operativo De Interventoría	Profesional En Administración De Empresas O Ingeniería De Alimentos O Ingeniería Industrial O Nutrición Y Dietética.
3	Lenys Del Socorro Molina Choperena	Supervisor 4 – Supervisor De Interventoría.	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Microbiología O Bacteriología O Nutrición Y Dietética.
4	Jenny Cárdenas Dueñas	Profesional 5- Contador Público De Interventoría.	Profesional En Contaduría Pública.

5	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	Profesional 6 – Abogado De Interventoría.	Profesional En Derecho.
6	Deisy Consuelo López	Auxiliar Administrativo De Interventoría	Técnico O Tecnólogo En Áreas Administrativas

ANEXO 9. CD. Soportes Adm 1. Documentación personal profesional, técnico y administrativo Contratos laborales y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. **Carpeta 2.**
ANEXO 17. Otrosí al contrato laboral. **Carpeta 2**

3.1.1.4 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría dando cumplimiento a la **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO. Numeral 32.** ***"Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material de medición básico como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas".*** **Estipulado en la Minuta del Contrato 1938 de 2023,** realizó la respectiva entrega de dotación al inicio del contrato de trabajo, la cual consta de: Equipos y elementos de trabajo, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación para cada uno de los profesionales vinculados en la ejecución del contrato.

3.1.5 NOMINA DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Para el período del 1 al 31 de octubre la firma consultora presento los soportes que evidencian el pago de salario al personal contratado por los veinte (20) días laborados, esto debido a la suspensión No. 01 suscrita el 07 de octubre de 2023 por (10) días.

ANEXO 11 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 2.**

3.1.6 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

Durante el período del 1 al 31 de octubre de 2023, no se presentan renuncias ni situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no se presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada. En todo caso, esta firma interventora saldrá al saneamiento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que deriven de nuestras actuaciones o de las de nuestros subcontratistas o dependientes.

3.1.7 PAGOS DE APORTE AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

En el desarrollo del contrato N°1938 de 2023-07-25, la firma consultora realizo las afiliaciones y suscripciones de contrato acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-013-2023.** Se realizaron los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos, mediante las planillas de pago del personal vinculado a la ejecución del contrato. Es de aclarar que de acuerdo con la ley de reforma

tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

NOTA: La interventoría realizo ajuste a planillas de seguridad social porcentaje ARL de los profesionales en el mes de octubre de 2023, con base a observaciones presentadas de acuerdo con la supervisión y factor multiplicador de la firma de interventoria.

Tabla 21. Relación de planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.

La interventoria realizo pago de los profesionales de acuerdo con factor multiplicados y sueldos devengados asi:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	VALOR PAGADO	PERIODO COTIZADO	
					PENSIÓN	SALUD
1	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	63.533.436	9458747600 9464332760	$ 1.786.600 $ 36.600	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023
2	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	9458747600 9464332760	$ 680.500 $14.500	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023
3	LINA SOFÍA LUGO ZABALA	47.440.578	9458747600 9464332760	$ 680.500 $14.500	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9458747600 9464332760	$ 497.800 $10.600	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023
5	JENNY CÁRDENAS DUEÑAS	46.385.017	9458747600 9464332760	$ 497.800 $10.600	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023
6	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ	1.116.552.705	9458747600 9464332760	$ 497.800 $10.600	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023
7	DAVID JOSÉ BALDION ACEVEDO	1.095.938.892	9458747600 9464332760	$ 426.700 $9.100	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023
8	DEISY CONSUELO LÓPEZ	1.118.529.658	9458747600 9464332760	$ 426.700 $9.100	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023

ANEXO 12. Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.**

ANEXO 13. Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales del periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.**

3.1.8 NOMINA DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Para el período del 1 al 30 de noviembre la interventoría presento los soportes que evidencian el pago de salario al personal contratado por los treinta (30) días laborados.

ANEXO 14 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 2.**

Así mismo, la interventoría presento liquidaciones laborales acompañadas de su soporte de pago de los dos profesionales Coordinador de Calidad de Interventoría" y "Técnico en Control de Calidad de Interventoría" quienes culminaros sus actividades con fecha del 30 de noviembre de 2023.

Es de mencionar que para el cálculo de las prestaciones sociales en cuanto a los días de suspensión del contrato laboral ocurridos por el receso escolar del mes de octubre correspondiente a diez (10) días, se dio cumplimiento a lo normado en el Articulo 53 CST, es decir no se descontaron de la base de liquidación de la prima de servicios.

ANEXO 16.1	Liquidaciones laborales personal profesional periodo del 1 al 30 de noviembre 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 22.2	Paz y salvo personal profesional. **Carpeta 2.**

3.1.9 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA, PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2023, no se presentan situaciones que exijan indemnidad laboral reforzada, por efecto de la desvinculación de dos (2) profesionales, en todo caso, esta firma interventora deja manifestación expresa de su voluntad para salir al saneamiento de las acciones que pudieran resultar del ejercicio contractual referido.

ANEXO 16.2	Certificación de indemnidad y estabilidad reforzada periodo del 1 al 30 de noviembre 2023. **Carpeta 2.**

3.2 PAGOS DE APORTE AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el desarrollo del contrato N°1938 de 2023-07-25, la firma consultora realizo los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos, mediante las planillas de pago del personal vinculado a la ejecución del contrato.

Es de aclarar que de acuerdo con la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

NOTA: La interventoría realizo ajuste a planillas de seguridad social porcentaje ARL de los profesionales en el mes de octubre de 2023, con base a observaciones presentadas de acuerdo con la supervisión y factor multiplicador de la firma de interventoria.

Tabla 22. Relación de planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.

La interventoria realizo pago de los profesionales de acuerdo con factor multiplicados y sueldos devengados asi:

ITEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	VALOR PAGADO	PERIODO COTIZADO	
					PENSIÓN	SALUD
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	63533436	9459813724 9464332933	$ 1.786.600 $36.600	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023
2	Nelson Niño Triana	1010166434	9459813724 9464332933	$ 680.500 $14.500	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

3	Lina Sofía Lugo Zabala	47440578	9459813724 9464332933	$ 680.500 $14.500	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023
4	Lenys Del Socorro Molina Choperena	43617281	9459813724 9464332933	$ 497.800 $10.600	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023
5	Jenny Cárdenas Dueñas	46385017	9459813724 9464332933	$ 497.800 $10.600	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023
6	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	1116552705	9459813724 9464332933	$ 497.800 $10.600	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023
7	David Jose Baldion Acevedo	1095938892	9459813724 9464332933	$ 426.700 $9.100	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023
8	Deisy Consuelo López	1118529658	9459813724 9464332933	$ 426.700 $9.100	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023

ANEXO 15. Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.**

ANEXO 15.1 Certificación de cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 2.**

3.2.1 NOMINA DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

Para el período del 1 al 5 de diciembre de 2023 la firma consultora presento los soportes que evidencian el pago de salario al personal contratado por los cinco (5) días laborados, Para la verificación de dicho informe se incluyó Director de interventoría, Coordinador Operativo de Interventoría, Supervisor de Interventoría, Contador Público de Interventoría, Abogado de Interventoría y Auxiliar Administrativo de Interventoría, de acuerdo a las actividades según plan de cargas que mantienen un % dedicación para actividades administrativas del anterior personal mencionado, Por lo tanto la interventoría tuvo la necesidad de realizar ampliación por 5 días más en el periodo de diciembre para todo el personal con excepción de los cargos de "Coordinador de Calidad de Interventoría" y "Técnico en Control de Calidad de Interventoría" quienes culminaron sus actividades con fecha del 30 de noviembre de 2023.

ANEXO 18 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023, **Carpeta 2.**

Así mismo, se presentan las liquidaciones laborales acompañadas de su soporte de pago de los todos los profesionales quienes culminaron sus actividades con fecha del 5 de diciembre de 2023. Es de mencionar que estas liquidaciones laborales se presentan debido a la terminación del contrato laboral debido al cumplimiento del tiempo pactado (5 de diciembre de 2023) y que para el cálculo de las prestaciones sociales en cuanto a los días de suspensión del contrato laboral ocurridos por el receso escolar del mes de octubre correspondiente a diez (10) días, se dio cumplimiento a lo normado en el Articulo 53 CST, es decir no se descontaron de la base de liquidación de la prima de servicios.

ANEXO 19 Liquidaciones laborales personal profesional periodo del 16 de agosto al 5 de diciembre 2023. **Carpeta 2.**

ANEXO 22.2 Paz y salvo personal profesional. **Carpeta 2.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

3.2.2 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA, PERIODO DEL 1 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

Durante el período del 1 al 5 de diciembre de 2023, no se presentan situaciones que exijan indemnidad laboral reforzada, por efecto de la desvinculación de seis (6) profesionales, en todo caso, esta firma interventora deja manifestación expresa de su voluntad para salir al saneamiento de las acciones que pudieran resultar del ejercicio contractual referido.

ANEXO 22.1 Certificación de indemnidad y estabilidad reforzada periodo del 1 al 5 de diciembre 2023. **Carpeta 2.**

3.2.3 PAGOS DE APORTE AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PERIODO DEL 1 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023

En el desarrollo del contrato N°1938 de 2023-07-25, la firma consultora realizo los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos, mediante las planillas de pago del personal vinculado a la ejecución del contrato.
Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

NOTA: La interventoría realizo ajuste a planillas de seguridad social porcentaje ARL de los profesionales en el mes de octubre de 2023, con base a observaciones presentadas de acuerdo con la supervisión y factor multiplicador de la firma de interventoria.

Tabla 23. Relación de planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	No. DE PLANILLA	VALOR PAGADO	PERIODO COTIZADO	
					PENSIÓN	SALUD
1	Yuly Katherine Pérez Suarez	63533436	9460635759 9464333513	$ 329.000 $6.100	Diciembre de 2023	Enero de 2024
2	Nelson Niño Triana	1010166434	9460635759 9464333513	$ 130.500 $2.500	Diciembre de 2023	Enero de 2024
3	Lenys Del Socorro Molina Choperena	43617281	9460635759 9464333513	$ 95.600 $1.800	Diciembre de 2023	Enero de 2024
4	Jenny Cárdenas Dueñas	46385017	9460635759 9464333513	$ 95.600 $1.800	Diciembre de 2023	Enero de 2024
5	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	1116552705	9460635759 9464333513	$ 95.600 $1.800	Diciembre de 2023	Enero de 2024
6	Deisy Consuelo López	1118529658	9460635759 9464333513	$ 426.700 $9.100	Diciembre de 2023	Enero de 2024

Es de mencionar que en este periodo para un empleado se presentó mayores valores pagados en días de seguridad social debido a una condición de salud del empleado, dicho costo adicional es asumido por esta interventoría de sus recursos propios.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

ANEXO 20. Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 21. Certificación de cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023, **Carpeta 2.**
ANEXO 21.1 Certificación de mayores valores pagados seguridad social mes de diciembre de 2023 **Carpeta 2.**

3.3 RELACION DE GASTOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1938 DE 2023

Para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 5 de diciembre de 2023, se incurrió en gastos del contrato de prestación de servicios número 1938 de 2023 como se describe a continuación:

Gastos del contrato del 1 al 31 de octubre de 2023:

Los gastos para este periodo corresponden a:

Tabla 24. Relación de gastos del contrato de prestación de servicios 1938 de 2023 periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.

ITEM	PROVEEDOR	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
1	ALEDIZ BERNAL OLAYA	40.390.335	Arriendo oficina	$ 1.667.000
2	CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA	1.095.830.735	Gasto de papelería	$ 1.890.000
3	INGELABS LABORATOIO SAS	900.498.738	Laboratorios	$ 2.290.000

ANEXO 24 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de octubre 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 25 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de octubre 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 26 Facturas pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de octubre 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 26.1 Certificación de mayores valores pagados. **Carpeta 2.**

Gastos del contrato del 1 al 30 de noviembre de 2023:

Los gastos para este periodo corresponden a:

Tabla 25. Relación de gastos del contrato de prestación de servicios 1938 de 2023 periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.

ITEM	PROVEEDOR	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
1	ALEDIZ BERNAL OLAYA	40.390.335	Arriendo oficina	$ 2.500.000
2	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	NIT 19.088.347-8	Gasto de papelería	$ 135.000
3	PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES	NIT 47.428.789-1	Gasto de papelería	$ 156.800
4	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS	NIT 900.805.965-2	Gasto de papelería	$ 660.000

5	PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES	NIT 47.428.789-1	Gasto de papelería	$ 391.000
6	PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES	NIT 47.428.789-1	Gasto de papelería	$ 17.500
7	CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA	1.095.830.735	Gasto de papelería	$ 1.587.100
8	INGELABS LABORATOIO SAS	NIT 900.498.738-9	Laboratorios	$ 4.580.000

ANEXO 27 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 30 de noviembre 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 28 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 30 de noviembre 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 29 Facturas pruebas de laboratorio periodo del 1 al 30 de noviembre 2023. **Carpeta 2.**

Gastos del contrato del 1 al 5 de diciembre de 2023:
Los gastos para este periodo corresponden a:

Tabla 26. Relación de gastos del contrato de prestación de servicios 1938 de 2023 periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023.

ITEM	PROVEEDOR	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
1	ALEDIZ BERNAL OLAYA	40.390.335	Arriendo oficina	$ 416.700
2	OFFIEXPRESS	NIT 844.004.132 -4	Gasto de papelería	$ 100.000,46
3	CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA	1.095.830.735	Gasto de papelería	$ 437.000

ANEXO 30 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 5 de diciembre 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 31 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 5 de diciembre 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 31.1 Paz y salvo gastos de oficina. **Carpeta 2**
ANEXO 31.2 Paz y salvo de canon de arrendamiento. **Carpeta 2**

3.3 VEHICULO UTILIZADO DURANTE EL PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 1938 DE 2023

La firma consultora aportó documentos soporte del alquiler de vehículo tipo camioneta conforme a la propuesta económica aprobada por la Gobernación "Un (1) Vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje 2000 cc hasta 2999 cc, incluyendo costos de mantenimiento, modelo no inferior al año 2019", para el desplazamiento y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de consultoría No. 1938 de 2023.

Tabla 27. Relación del vehículo – equipo mínimo requerido.

EQUIPO OFERTADO					
PROPIETARIO	PLACA	MODELO	VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE
MORA HERNANDEZ DARIO	WDU114	2023	HILUX – DOBLE CABINA	PUBLICO	2393

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

ANEXO 32. Contrato de alquiler del vehiculó. **Carpeta 2.**
ANEXO 33. Documentos de vehículo. **Carpeta 2.**

El contrato suscrito entre la firma consultora y quien presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores y pago de conductor excepto seguridad social que asume la interventoría según clausula sexta, costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato, según acuerdo la interventoría realizara el pago de la seguridad social del conductor.

Con ocasión al acta de suspensión número 1 suscrita con la Gobernación de Casanare, se conviene suspender el contrato de transporte por el mismo termino de Diez (10) días desde el día 7 de octubre y con fecha prevista de reinicio 1 de fecha de 17 de octubre de 2023.

ANEXO 37.1. Suspensión 1 contrato de alquiler de vehículos. **Carpeta 2.**
ANEXO 37.2 Reinicio 1 contrato de alquiler de vehículos. **Carpeta 2.**

Debido al acta de suspensión número 2 suscrita con la Gobernación de Casanare, se conviene suspender el contrato de transporte por el mismo termino de Cuarenta y nueve (49) días.

ANEXO 38.1. Suspensión 2 contrato de alquiler de vehículos. **Carpeta 2.**

3.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación, se relaciona el conductor del vehículo, de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 28. Relación de conductor equipo automotor mínimo requerido.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	EDGAR DUVAN RIVEROS C.	1057584207	CONDUCTOR

ANEXO 34. Documentos conductores. **Carpeta 2.**

3.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la tabla se relaciona el pago de seguridad social del conductor, del vehículo tipo camioneta ofertados en el proceso **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-013-2023.**

Tabla 29. Relación de conductor - pago de seguridad social período del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2023

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No PLANILLA	MES PENSIÓN	MES SALUD
1	EDGAR DUVAN RIVEROS C.	1057584207	4521354805	OCTUBRE	OCTUBRE
			4530814444	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE

ANEXO 35. Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 36. Seguridad social de conductores periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.**

3.4.3 FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos:

Para los períodos comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la actividad se soporta en:

ANEXO 37. Factura gastos de transporte periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 38. Factura gastos de transporte periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.**
ANEXO 38.2 Paz y salvo alquiler de vehículos. **Carpeta 2**

4. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE.

ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 con numero de contrato 1951 de 2023, seguimiento y control garantizando el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, contrato, requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso, A través de la interventoría contratada para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico, se realizan actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definitivas en el contrato intervenido y anexos técnicos, propuesta y legislación vigente.

4.1. INFORME EJECUTIVO E INFORME DE AVANCE MENSUAL DEL OPERADOR.

De acuerdo a la Cláusula segunda del contrato de prestación de servicios **No. SECOP II CAS OAJ-LP-009-2023 Y No. INTERNO 1951 DE 2023-08-02. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CONTRATISTA** No. 11 establece: Presentar los informes específicos o extraordinarios cuando se le sean solicitados por el supervisor.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

El contratista, UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en los periodos objeto de informe contenidos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, radicó a la interventoría informes ejecutivos de la parte operativa, técnica administrativa, financiera, contable y ambiental del contrato de Prestación de servicios No. 1951 de 2023.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 90. Certificación radicada de informe ejecutivo mensual periodo de 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 5.**

ANEXO 91. Certificación radicada de informe ejecutivo mensual periodo de 01 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 5.**

De igual manera la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, radicó informe de ejecución No. 2 donde se resumen las actividades surtidas en marco del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023, durante la ejecución comprendida entre el 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, a través del cual se refleja prestación del servicio de alimentación escolar del complemento alimentario en la modalidad de preparado en sitio estrategia Residencias escolares.

4.2 VALIDACIÓN FASE PRE OPERATIVA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 1951 DE 2023.

La firma Asesoría y Consultoría Edelmira Sierra, en cumplimiento al Contrato de Consultoría N°1938 de 2023, cuyo objeto: ""REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE " dentro de sus actividades contractuales realizo la verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador Unión Temporal PAE Internados 2023, de acuerdo a los requisitos estipulados y contemplados en el estudio previo y el pliego de condiciones definitivo del proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, para la ejecución del contrato de Prestación de servicios N°1951 de 2023 que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", para lo cual, certifico la fase de alistamiento; "informe validación fase de alistamiento y sus anexos"; y suscripción del acta de inicio de fecha del 25 de agosto de 2023 del contrato de prestación de servicio, cumplimiento con cada una de las actividades establecidas en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, donde se sigue con la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa 14. Validación fase preoperativa. **Carpeta 2.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

4.2.1 RECURSO HUMANO

El operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, describe la Necesidad de recurso humano, donde la interventoría mediante es garante de que el operador cumpla con las diferentes etapas del proceso desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, verifico el recurso humano necesario así:

El personal para desempeñar los cargos de Coordinador Administrativo, Coordinador Operativo y Auxiliar Administrativo, quienes son enlace con la entidad contratante, para brindar información requerida en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023, ejecutando actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa.

Tabla 30. Relación Personal mínimo ofertado SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO A DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL
ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	NUTRICIONISTA – DIETISTA
WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	INGENIERO DE ALIMENTOS
YENI FLOREDIS COMAYAN GIRON	1.118.566.067	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS

Mediante oficio UTI-0003, con referencia: Radicación de documentación FASE-PREOPERATIVA del contrato No 1951 de 2023-08-02, la UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, presenta solicitud de cambio de profesional para el cargo de Auxiliar Administrativo ofertado YENI FLOREDIS COMAYAN GIRON por el profesional propuesto EDUAR YESID CRUZ QUIJANO TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS; que una vez revisada y verificada la documentación presentada por la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, se HABILITA Y APRUEBA teniendo en cuenta que cumple de lleno con los requisitos establecidos en el documento base – Pliego de Condiciones Definitivo del proceso CAS-OAJ-LP-009-2023.

Tabla 31. Personal mínimo requerido en la ejecución en la ejecución del contrato No. 1951 de 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO A DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL
Angélica Milena Carreño Padilla	52.816.327	Coordinador Administrativo	Nutricionista – Dietista
Wilmer Orlando Cubillos Gómez	91.519.335	Coordinador Operativo	Ingeniero De Alimentos
Eduardo Yesid Cruz	1.099.545.216	Auxiliar Administrativo	Técnico En Asesoría Comercial Y Operaciones De Entidades Financieras

La interventoría valido la información presentada por el operador UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, con la cual da cumplimiento a lo estipulado en el proceso de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-009-2023 en su numeral 5.1.2. Equipo Profesional Adicional Para Dirección Facultativa.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Tabla 32. Relación Personal profesional Adicional para Dirección Facultativa contrato SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 y No Interno 1951 de 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TÍTULO PROFESIONAL
DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	COORDINADOR DE SG-SST	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	MICROBIOLOGO CON ENFASIS EN ALIMENTOS

Requisitos de manipuladores de alimentos: El operador en la fase preoperativa, selecciono el personal manipulador cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan), acreditando el siguiente perfil mínimo.

Hoja de vida Firmada
Copia de la cédula de ciudadanía
Certificación médica en la que conste la aptitud de la persona para la manipulación de alimentos.
Copia del certificado del curso de manipulador de alimentos
Acta de entrega de Dotación
Carta de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100%
Vínculo de acuerdo con la Ley 2042 de 2020

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 2042 de 2020 que " bajo actividades contractuales, dentro de su personal manipulador de alimentos a padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, para lo cual se tuvieron en cuenta lo siguiente: Priorizar a aquellos padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la Junta de la respectiva Asociación de padres de familia."; el operador para el cumplimiento del objeto contractual certifica mediante la convocatoria de padres de familia usuarios a las residencias escolares, selecciono personal manipulador que cumple con la condición establecida, el cual se certifican 8 manipuladoras de alimentos, que se encuentran en condición de manipuladoras y padres de familia usuarios.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa /13. Informe fase preoperativa **Carpeta 2.**

ANEXO 39. CD FasePreoperativa /1. Necesidad de recurso humano. **Carpeta 2.**

4.2.2. Documentos Técnicos:

Los documentos técnicos fueron elaborados bajo el marco normativo, operativo y técnico para la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE y en cumplimento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan).

4.2.2.1 Plan de saneamiento básico:

El contratista UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, Presento plan de saneamiento con sus respectivos programas para implementarse en las áreas de servicio, acorde con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas complementarias. El plan incluye como mínimo objetivos, procedimientos, listas de chequeo y responsable de los programas. (Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Control de

Plagas, Programa de Residuos Sólidos, líquidos y desechos peligrosos, Programa de Abastecimiento de agua potable. Adicional incluyen soportes fichas técnicas y procedimientos a llevar a cabo en cada comedor escolar, como lo dispone el alcance del plan de saneamiento.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa /2. Plan de saneamiento Básico. **CARPETA 2.**

4.2.2.2 Adecuación de Bodega Ofertada:

En la Fase de alistamiento, el Contratista UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente adecuó la bodega de almacenamiento. Se soporta la parte documental como plan de saneamiento de la bodega con sus respectivos programas para implementarse según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas complementarias; de acuerdo con lo establecido el plan incluye como mínimo objetivos, procedimientos, listas de chequeo y responsable de los programas. (Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Control de Plagas, Programa de Abastecimiento de agua potable, Plan y programa de manejo ambiental de residuos sólidos y líquidos). Adicional incluyen soportes fichas técnicas y procedimientos a llevar a cabo, como lo dispone el alcance del plan de saneamiento.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa / 3. Documentos de bodega. **Carpeta 2.**

4.2.2.3 Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos:

En cumplimento a la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 y normatividad sanitaria vigente Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección social. Artículo 13. Plan de Capacitación, en la fase de alistamiento, se validó el plan de capacitación continua: el cual reúne los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 en cuanto a:

- ✓ Objetivos, metas, metodología a seguir.
- ✓ Establece las responsabilidades y el papel que desempeñan en la operación del servicio de alimentación, así como, sobre el manejo y aplicación de los ciclos de menús que se van a implementar, las listas de intercambio, guías de preparación y Plan de Saneamiento básico.
- ✓ Presenta Cronograma de capacitación el cual será objeto de seguimiento por parte de los profesionales de la firma consultora.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa / 4. Plan de Capacitación. **Carpeta 2.**

4.2.2.4 Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:

En relación a la elaboración el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los restaurantes escolares, la UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, elaboró programa de mantenimiento dentro del proceso de gestión de riesgos, que permitirán mejorar el rendimiento de los equipos que comúnmente se encuentran en los servicios de alimentación; su objetivo es eliminar las fallas repetitivas y los problemas recurrentes, ayudándonos con mantenimiento preventivo y capacitación, tanto en el manejo de los equipos como en el conocimiento de los equipos de riesgos.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa /5. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo. **Carpeta 2.**

4.2.2.5 Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE):

El operador, presentó el modelo de operación del programa PAE, especificando el plan de rutas, Periodicidad, fechas y horas de entrega de elementos e insumos para la prestación del servicio.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa /6. Modelo operativo. **Carpeta 2.**

4.2.2.6 Documentos técnicos de nutrición:

La UT PAE INTERNADOS 2023, en reunión con supervisión e interventoría, definieron que teniendo en cuenta la operatividad y que en algunas de las Instituciones educativas priorizadas para estrategia residencias escolares, se encuentran beneficiarios del complemento alimentario almuerzo, se definió unificar algunas preparaciones para que el funcionamiento del servicio de alimentación de lunes a viernes no tuviera contratiempos o se generara sobrecarga, por tanto se define ciclo de menú actualizado, análisis de contenido nutricional, guías de preparación y listas de intercambio.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa /7. Documentos Técnicos de nutrición. **Carpeta 2.**

4.2.2.7 Control de proveedores en la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE:

El contratista UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, presento programa de control de proveedores cumpliendo con resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021, cuyo objetivo es propiciar que todas las materias primas e insumos utilizadas para prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas estrategias residencias escolares del departamento de Casanare y que cumplan con una serie de requisitos sanitarios que permitan ofrecer productos inocuos.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa /8. Control de proveedores. **Carpeta 2.**

4.2.2.8 Calibración de equipos e instrumentos de medición de bodega principal:

El contratista UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, Presenta programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, cumpliendo con resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021. El objetivo del programa es mantener calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos e instrumentos de medición utilizados, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar puntos críticos de los procesos en el programa de alimentación escolar PAE.

ANEXO 39. CD Fase Preoperativa / 9. Programa Calibración de equipos. **Carpeta 2.**

4.2.2.9 Participación ciudadana

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, la cual se envió a interventoría para su respectiva aprobación, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos de la misma como lo son: Color y tamaño pertinente, que permita su lectura y de fácil acceso a la comunidad educativa, contenido informativo sobre identificación de la entidad territorial y de la sede educativa, número de cupos asignados conforme al tipo de complemento alimentario, modalidad de suministro, fecha de inicio de atención, número de contrato o convenio, nombre o razón social del operador, canales de atención al ciudadano.

Anexo 39. CD Fasepreoperativa /10. Participación ciudadana, **Carpeta 2.**

4.2.2.10 Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional – estrategias de vida saludable

El contratista UNION TEMPORAL INTERNADOS 2023, según lo establecido en la resolución 0335 de 2021 en el marco del PAE, desarrollar estrategias que promuevan alimentación saludable y agradable, mediante acciones de educación alimentaria y nutricional – EAN.

ANEXO 39.	CD FasePreoperativa / 11. Estrategia de hábitos y estilos de vida saludable. **Carpeta 2.**

Una vez esta interventoría verificó y validó la información aportada por el operador, concluyo que la UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, cumplió actividades inherentes a los anexos técnicos de la resolución 00335 de 2021.

ANEXO 89.	Certificación de verificación y validación documental informe de alistamiento. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

4.2 VALIDACION COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE

4.3.1. VALIDACION OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La CLAUSULA SEGUNDA ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA: COMPONENTE FINANCIERO/CONTABLE establece: Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.

Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, se verificó y validó proceso de contratación de soportes contractuales presentados por el operador, que constan de: contratos laborales, afiliaciones y pago al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar, actas de entrega de dotación / vestimenta, hojas de vida y cedulas de ciudadanía.

De acuerdo con las validaciones de cada uno de los soportes por parte de la interventoría se relaciona a continuación las certificaciones de cumplimiento:

ANEXO 92. Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. Carpeta 5.
ANEXO 93. Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. Carpeta 5.

ANEXO 94. Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. Carpeta 5.
ANEXO 95. Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. Carpeta 5.

4.3.2 VALIDACION EQUIPO AUTOMOTOR MÍNIMO REQUERIDO PARA los PERIODOs DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 y del 1 al 30 DE NOVIEMBRE de 2023.

Para los periodos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se presentan los documentos del equipo mínimo requerido de vehículos de capacidad de (2) toneladas, con concepto sanitario favorable, que garantiza el transporte de los alimentos y las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias; desde la recepción de materia prima, hasta la distribución y almacenamiento en cada uno de los establecimientos educativos, donde, además, se verifican las cantidades de acuerdo al ciclo de menú y a los cupos a atender, también se verifica la calidad de los alimentos de acuerdo a las especificaciones y las marcas de alimentos entregados:

Para el proceso de logística de transporte y distribución de alimentos de acuerdo con recorridos establecidos en el plan de rutas, se utilizan tres (3) vehículos que cumplen con las normas de tránsito y trasporte, garantizando la entrega adecuada de los alimentos con oportunidad y calidad sanitaria.

Tabla 33. Relación de vehículos contrato de prestación de servicio N°.1951 de 2023.

No.	PLACA	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	TARJETA DE PROPIEDAD	SOAT FECHA DE VENCIMIENTO	CONCEPTO SANITARIO
1	GQV596	JMC	2022	2.771	HERNANDEZ FERREIRA LEYDY MAYERLY CC. 63.546.138	11/09/2024	14/09/2022
2	GQW530	JMC	2023	2.771	DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MORA SAS CC. 901.484.731	02/10/2024	9/11/2022
3	GQV365	JMC	2022	2.771	FRANKY SEBASTIAN MORA CC. 13.721.017	26/05/2024	9/11/2022

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 96. Certificación equipo mínimo requerido, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 97 Certificación equipo mínimo requerido, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 5**

4.3.3. SEGUIMIENTO A PROVEEDORES DEL PAE

El contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 en los periodos de ejecución comprendidos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, contó con los proveedores necesarios para abastecer la demanda de alimentos conforme a los documentos técnicos de nutrición establecidos por cada modalidad de atención, se contaron tanto con proveedores locales, como grandes distribuidores de alimentos, que permitieron dar cumplimiento a cada una de las remisiones de las instituciones educativas, por ende, en pro de garantizar el suministro semanal (materias primas) y mensual o quincenal (elementos de aseo), se da cumplimiento a los tiempos y pagos pactados con cada uno de los proveedores.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 98. Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 99. Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

4.3.4. SEGUIMENTO A SERVICIOS PUBLICOS RACION PREPARADO EN SITIO

El contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, conforme a lo establecido en el presupuesto oficial y oferta económica del proceso CAS-OAJ-LP-009-2023, donde, dentro de sus obligaciones es realizar el pago de servicios públicos (gas natural) en las instituciones educativas priorizadas dentro del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023, y para el caso de las I.E que no cuentan con el suministro de gas natural, es garantizar la entrega de los cilindros necesarios conforme a la dinámica y cupos asignados a la institución.

El contratista para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2023 y del 1 al 30 de noviembre 2023, no presenta relación de servicios públicos, manifestando que no se encuentran dentro del periodo de facturación ya que las facturas son emitidas trimestralmente, de acuerdo al código generado por la empresa para componente gas natural.
Para los servicios de agua y luz, en los casos donde aplique, los costos generados en la ejecución del contrato No 1951 de 2023, serán tazados de común acuerdo con los rectores de las instituciones educativas; la presente consultora validara al momento de la liquidación del contrato paz y salvos por estos conceptos.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 100. Certificación pago de servicios públicos, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**
ANEXO 101. Certificación pago de servicios públicos, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.2 VALIDACIÓN DE OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO

El presente informe es el resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, visitas a bodega, modelo operativo, verificación de etapas de alistamiento, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". por parte de la UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023.

CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Dando cumplimiento a la presente actividad, es de resaltar que para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, se mantuvieron calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos de medición, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar los pesos en servido de cada uno de los componentes de la ración para preparar en sitio – residencias escolares, en la resolución 00335 de 2021 y en la Minuta Patrón establecida en la mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

ANEXO 40. Programa calibración de equipos e instrumentos de medición. **Carpeta 3.**
ANEXO 41. Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias. **Carpeta 3.**
ANEXO 42. Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, período 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 3.**
ANEXO 43. Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, período 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 3.**
ANEXO 44. Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 3.**
ANEXO 45. Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 3.**

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL:

Para el ejercicio del seguimiento, monitoreo y control del programa de alimentación escolar PAE para la consultoría es esencial trabajar de forma articulada y establecer canales de comunicación eficaces con la ETC y operador. Por esta razón, para el seguimiento de las actividades realizadas dentro de la fase operativa del contrato de prestación de servicios N° 1951 de 2023, se adaptaron conforme a las características del territorio y la operación los formatos e instrumentos sugeridos en anexo técnico de seguimiento, monitoreo y Control según la modalidad de atención.

ANEXO 46. Formatos de seguimiento monitoreo y control - Bodega. **Carpeta 3.**

ANEXO 47. Formatos de seguimiento, monitoreo y control en institución educativa modalidad ración para preparar en sitio-Residencias Escolares. **Carpeta 3.**

ANEXO 49. Formatos de verificación de infraestructura. **Carpeta 3.**

4.4.1 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL AL PAE

4.4.1.1 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA

El objetivo de las visitas realizadas a la bodega ofertada es realizar seguimiento y control al proceso operativo del PAE en bodega de almacenamiento, para el Contrato de Prestación de servicio N°. 1951 de 2023, desarrollando un procedimiento sistemático basado en la recolección de datos e información mediante la aplicación de instrumentos de campo para la verificación técnica de la ración entregada, que corresponde al Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble – ración preparada en sitio, formato verificación características organolépticas y formato de verificación de materia prima ración preparada en sitio, propuestos por la Unidad de Alimentos para aprender, permitiendo evaluar aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal de la "UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023", lo anterior en el marco de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE" y sus anexos técnicos y la Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y

protección social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 cuenta con una bodega ubicada en municipio de Yopal, cumpliendo las especificaciones mínimas establecidas, de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de materias primas según los componentes nutricionales que conforman la minuta Patrón de las modalidades Preparado en Sitio – Residencias Escolares.

Se realizó seguimiento a cada uno de los despachos de materias primas durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023.

La bodega y los equipos e implementos empleados en ella cumplen con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS o las normas vigentes que lo modifiquen. Dicha bodega, cuenta con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 51. Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 52. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 53. Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 3.**

ANEXO 54. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 3.**

4.4.1.2 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, es indispensable definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio estrategia residencias escolares, información que es recolectada en base de datos para los periodos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 55. Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 56. Cronograma de visitas técnicas verificación de infraestructura a comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 57. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**

ANEXO 58. Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 59. Cronograma de visitas técnicas verificación de infraestructura a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 60. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**

4.4.1.3 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

Los objetivos de las visitas técnicas realizadas a los comedores escolares son realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de la modalidad Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares (tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena), en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, los documentos técnicos de nutrición establecidos en el proceso CAS-OAJ-LP-009-2023 y mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, generando controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante todos los días establecidos dentro del calendario escolar.

Para establecer el presente seguimiento, la firma consultora realizó las visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración industrializada y modalidad ración preparada en sitio, los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo son: 1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio, 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y estrategia residencias escolares, 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio, 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio y 8. FO-AT-IF-08. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio- industrializada.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 61. Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 62. Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 63. Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 64. Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 65 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 66. Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**

4.4.2 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

Se desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

En el periodo comprendió del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se capacito al personal profesional de la interventoría en toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar. para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 71. Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 5.**
ANEXO 72. Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 **Carpeta 5.**
ANEXO 73. Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 **Carpeta 5.**
ANEXO 74. Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 **Carpeta 5.**

ANEXO 75. Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 5.**

ANEXO 76. Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 77. Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3 SEGUIMENTO ANEXOS TÉCNICOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE, CALIDAD E INOCUIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE LA RESOLUCIÓN 00335 DEL AÑO 2021

En su contenido la Resolución No. 00335 del año 2021, desglosa los Anexos técnicos de Alimentación saludable y sostenible; Calidad e Inocuidad; Participación Ciudadana; Seguimiento y Monitoreo; Administrativo y Financiero; y Compras Públicas Locales, teniendo como objetivo fundamental establecer los estándares y condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del programa de alimentación escolar en cada una de sus etapas; que como parte de una política pública a cargo de la Unidad Administrativa Alimentos Para Aprender, forman un programa ejecutado por las Entidades Territoriales Certificadas, con la participación de todos los estamentos y actores vinculados para tal fin.

Por lo anterior en el presente informe de ejecución de los periodos periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, se detallan las actividades desarrolladas de cada uno de los anexos de la fase operativa del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023 así:

4.4.3.1 ANEXO A- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

A través de la promoción de alimentación saludable y sostenible, el programa de alimentación escolar PAE busca fomentar una alimentación que proporcione los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, crecimiento adecuado, permanencia escolar entre otros.

Para esto y conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, específicamente la HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón, la ETC dentro del proceso CAS-OAJ-LP-009-2023 desarrolló los documentos técnicos de nutrición para las modalidades de atención, preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y estrategia residencias escolares y modalidad ración industrializada, documentos que en mesa de trabajo con supervisión, interventoría y operador, fueron analizados y ajustados teniendo en cuenta aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros, por ende se socializan y aprueban ajustes el 22 de agosto de 2023.

Los documentos técnicos de nutrición relacionados son los siguientes:

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2**

- Minuta patrón, ciclos de menú y guías de preparación de la Modalidad Ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo.

- Minuta patrón, ciclos de menú y guías de preparación de la Modalidad Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares para los tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena.

- Minuta patrón, ciclos de menú y lista de intercambios de la Modalidad Ración industrializada.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa / 7. Documentos Técnicos de nutrición. **Carpeta 2.**

4.4.3.1.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS DE NUTRICION:

Teniendo en cuanta lo establecido en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y el proceso CAS-OAJ-LP-009-2023, los documentos técnicos de nutrición se definen por modalidad de atención de la siguiente manera:

- MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

La entrega de la ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad PS complemento alimentario almuerzos suministrados a beneficiarios de PAE para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, por lo tanto los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 28, de acuerdo a la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

De acuerdo con las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria - cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados, de la resolución 00335 de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa / 7. Documentos Técnicos de nutrición. **Carpeta 2.**

- SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS

Durante el periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, se hizo uso de la lista de intercambios, la cual permite conforme a lo estipulado en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible "numeral 4.5 CICLOS DE MENÚS literal h. En la situación en que no haya disponibilidad de un alimento del menú diario planeado, el alimento faltante se debe intercambiar por otro que se encuentre en la lista de intercambios, dentro del mismo grupo de alimentos, con el fin de

mantener el aporte nutricional del menú. i) Los intercambios no pueden exceder a 6 componentes en un ciclo de menús 10, de los cuales máximo 2, pueden corresponder al alimento proteico. j) El operador debe solicitar por escrito mínimo con 5 días de anticipación11 (dependiendo del caso: reposición, escasez del alimento, etc..), la autorización del intercambio a la supervisión o interventoría de la Entidad Territorial, e informar por escrito y dejar copia de dicha autorización en la sede o sedes educativas donde se realice el intercambio". Y parágrafo numeral 10. "Dado el caso que por situaciones excepcionales o de fuerza mayor se supere este número de intercambios, la ETC deberá analizar el caso a través de la supervisión o interventoría y contar con la documentación correspondiente que justifique el porqué de la autorización de un número de intercambios mayor a 6 en el ciclo; promoviendo buenas prácticas en el ejercicio de planeación de los menús".

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 67. Solicitud de intercambios periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 68. Aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**

ANEXO 69. Solicitud de intercambios periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
ANEXO 70. Aprobación de intercambios periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**

Teniendo en cuenta los documentos establecidos en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y la solicitud y aprobación de intercambios, se realizó el proceso de producción y entrega de cada uno de los menús a los NNAJ beneficiarios PAE, según la siguiente rotación y conforme a días de atención por calendario escolar.

Tabla 34. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023.

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Ración para preparar en sitio estrategias residencias escolares	A partir del 01 de octubre de 2023, con el ciclo de menú de la semana 1 menú número 22, Finalización con menú 10 el 06 de octubre por semana de receso, retoma el 17 de octubre con semana 3 menú 12, finalizando el mes con la entrega del menú 02 el 31 de octubre de 2023.	A partir del 01 de noviembre de 2023, con el ciclo de menú de la semana 1 menú número 3 y finalizando el mes con la entrega del menú 04 el 31 de noviembre de 2023.

4.4.3.1.2 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con el cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional el cual fue aplicado en periodo objeto de informe.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa 11. Estrategia de hábitos y estilos de vida saludable. **Carpeta 2**

ANEXO 79. Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional 1 de 30 noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.1.3 PLAN DE RUTAS:

Una vez se establecen los documentos técnicos de nutrición definitivos en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023; de acuerdo al objeto contractual de contrato N°1951 de 2023, del periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, y teniendo en cuenta la aplicación de intercambios aprobados, se generan cada una de las remisiones de materias primas y elementos de aseo que respondan a los contratado y al plan de saneamiento básico, las cuales son enviadas en cada una de las rutas del modelo operativo, según los días de entrega por institución educativa, en el formato autorizado por el MEN en el cual se relacionó el nombre de la Sede Educativa, el nombre del docente encargado del restaurante escolar, el número de cupos adjudicados y atendidos, la modalidad de atención, los días de atención, el tipo de alimento, la unidad y cantidad de alimento entregado por grupo de edad de acuerdo al número de raciones y lo establecido en el ciclo de menú y un espacio de observaciones. Los formatos fueron debidamente diligenciados por el manipulador de alimentos quien recibió los víveres y elementos de aseo y por un representante de la Sede Educativa, previo conteo y revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad de cada alimento.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 102. Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 103. Certificación plan de rutas para la entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE) período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 104. Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 105. Certificación plan de rutas para la entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE) período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

4.4.3.2 ANEXO B- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE

Las siguientes actividades se realizan teniendo en cuenta el marco normativo contemplado en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan; así como los lineamientos que al respecto emitió el sector salud.

4.4.3.2.1 PLAN DE SANEAMIENTO

En cumplimiento al Artículo 26. de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, se elaboró plan de saneamiento básico, con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos a entregar en el Programa de Alimentación Escolar PAE. Este plan se encuentra escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente en un plan de saneamiento por modalidad de atención (RE) en cada una de las unidades aplicativas, para la interpretación del personal manipulador de alimentos; éste incluye procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas: Limpieza y desinfección, Desechos sólidos en articulación con el plan de manejo ambiental integral, Control de plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable.

PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO EN COMEDORES ESCOLARES

La implementación del programa de saneamiento, la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, abarcó las instalaciones físicas y sus alrededores, así como los equipos y utensilios empleados en el proceso de preparación de alimentos, personal manipulador los alimentos de cada sede educativa, teniendo como fin específico garantizar la calidad del alimento, y por ende la inocuidad de este.

Realizando actividades de cada uno de los programas que componen el plan de saneamiento, de igual forma se implementó el plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de empaques generados creando estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas que hicieron eficiente la formulación e implementación del plan de gestión ambiental para cumplir con la normatividad vigente y de esta manera mitigar el impacto en el medio ambiente.

La interventoría valida la ejecución contractual en las visitas de verificación en las instalaciones de los comedores escolares (RE), del periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 39. CD FasePreoperativa / 2. Plan de saneamiento Básico. **Carpeta 2.**

PLAN DE SANEAMIENTO APLICADO EN BODEGA

La bodega de recepción de los alimentos, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o las demás que la modifiquen, sustituyan o adicionen, corresponde a la bodega utilizada para el acopio principal de materias primas del programa de alimentación escolar de Departamento de Casanare durante el periodo del 1 de 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, la cual recibió visita de inspección, vigilancia y control de fecha 23 de marzo de 2023 por parte de la secretaría de Salud Municipal emitiendo concepto favorable.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 39. CD FasePreoperativa / 3. Documentos de bodega **Carpeta 2.**

ANEXO 106.1 Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 107.1 Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.2.2 CALIBRACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION:

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 en la fase de alistamiento presentó el programa de calibración de equipos e instrumentos de medición con el objetivo de mantener calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos e instrumentos de medición utilizados, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar puntos críticos de los procesos en el programa de alimentación escolar PAE llevados a cabo en la bodega principal de almacenamiento ubicada en la Ciudad de Yopal.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa / 9. Programa Calibración de equipos. **Carpeta 2.**

ANEXO 106.1 Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 107.1 Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.2.3 CALIBRACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION:

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 en la fase de alistamiento presentó el programa de calibración de equipos e instrumentos de medición con el objetivo de mantener calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos e instrumentos de medición utilizados, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar puntos críticos de los procesos en el programa de alimentación escolar PAE llevados a cabo en la bodega principal de almacenamiento ubicada en la Ciudad de Yopal.

ANEXO 39. CD FasePreoperativa / 9. Programa Calibración de equipos. **Carpeta 2.**

Teniendo en cuenta el desgaste de los componentes de los equipos debido a su uso, estos se deterioran poco a poco afectando la confiabilidad, para lo cual como medida preventiva en la operación de La Unión Temporal PAE Internado 2023, comprendida del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, se realizó calibración de equipos básicos como basculas, grameras y termómetros con el fin de proporcionar con certeza el desempeño y buen funcionamiento de estos y responder ante los requisitos establecidos por normas de calidad con el fin de garantizar la fiabilidad y trazabilidad de los resultados arrojados así:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 108. Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 109. Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.2.4 CONDICIONES Y REQUISITOS SANITARIOS VIGENTES:

4.4.3.2.4.1 DOTACIÓN DE VESTIMENTA DE TRABAJO

En la ejecución del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023, en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre del 2023, la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, tal como fue contemplado en la estructura de costos para la entrega de modalidad estrategia Residencias escolares y en cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, se dotó al personal manipulador de alimentos de:

Vestimenta de trabajo cumpliendo con los siguientes requisitos:

- De color claro que permitió visualizar fácilmente su limpieza.
- con cremalleras; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura.
- Gorro anti fluido de color blanco para mantener el cabello recogido y cubierto totalmente.
- Tapabocas desechables cubriendo nariz y boca
- Calzado antideslizante cerrado de color blanco, de material resistente e impermeable y de tacón bajo.
- Guantes desechables para manipulación de alimentos.

La UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, fue responsable de la entrega dotación de vestimenta de trabajo para el personal manipulador contratado para la modalidad preparado en sitio en Residencias escolares.

Se realiza la validación de soporte de entrega de dotación bajo la observación de que las actas de entrega son de la fase de alistamiento y se encuentran soportados en el informe que hace parte integral de esta fase, se adjunta soporte de actas de entrega de dotación del personal de ingreso en la fase de alistamiento y del personal nuevo que ingreso en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023.

Tabla 35. Dotación de vestimenta a personal manipulador de alimentos

Descripción	PREPARADO EN SITIO – RESIDENCIAS ESCOLARES
Dotación (conjunto anti fluido camisa + pantalón + zapatos)	2

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

ANEXO 110. Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 111. Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 112. Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 113. Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.2.4.2 CERTIFICADOS MEDICOS

En la ejecución del contrato de prestación de servicio No 1951 de 2023, en el periodo comprendido de 1 al 31 de octubre de 2023, Se realizó validación del cumplimento a la Resolución 2674 de 2013, Capitulo III, Artículo 11. Estado de salud. El personal manipulador de alimentos contratado cumplió con los siguientes requisitos:

"Conto con una certificación médica en el cual consta la aptitud, para la manipulación de alimentos", de igual manera la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, tomo las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practicara un reconocimiento médico, para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 - Examen médico de ingreso laboral para manipulación de alimentos, KOH uñas y frotis faríngeo-.

Cabe aclarar que los certificados médicos de las 40 manipuladoras contratadas para el inicio de la etapa de operación se encuentran soportados en informe que hace parte integral de la fase de alistamiento.

La interventoría valido la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 114. Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 115. Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

PLAN DE CAPACITACION CONTINUADA:

La Unión Temporal PAE Internados 2023, en la fase de alistamiento, para la ejecución y puesta en marcha del programa de alimentación escolar se hizo necesario impartir la inducción al personal manipulador de alimentos nuevo seleccionado y contratado para la operación del PAE. Para este aspecto se presentó el plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador desde el momento de la contratación y luego reforzado mediante charlas de actualización en temas

específicos de higiene de alimentos, buenas prácticas de manufactura, sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad y lineamientos nutricionales los cuales fueron detallados en el cronograma propuesto en cumplimiento al Art. 12 de la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a la ejecución del contrato en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023; según la metodología impartió formación al personal nuevo de ingreso en el periodo establecido, aclarando que para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, no hubo ingreso de manipuladoras de alimentos nuevas; de igual forma el personal manipulador se está sensibilizando en principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, para llevar a cabo las tareas que se les asignen o desempeñen, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos.

La interventoría verifico y valido que para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 las 05 manipuladoras que fueron contratadas nuevas en fase operativa, recibieron los siguientes temas:

- Buenas prácticas de manufactura y aseguramiento de la inocuidad
- Inducción al programa de alimentación escolar desde la resolución 00335, forma de contratación y pago.
- Manipulación, preparación y estandarización de minutas.
- Claves para la inocuidad alimentaria
- Almacenamiento de alimentos.

Para el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:

ANEXO 78	Informe de seguimiento al plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.2.4.3 PROGRAMA DE PROVEEDORES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Se verifico por parte de la interventoría el cumplimiento al programa de proveedores, materias primas e insumos, conforme a la normatividad sanitaria vigente "Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección social" y Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, dando el objetivo es propiciar que todas las materias primas e insumos utilizadas para prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales de residencias escolares del departamento de Casanare en modalidades preparado en sitio que cumplan con una serie de requisitos sanitarios que permitan ofrecer productos inocuos dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico de calidad e inocuidad y anexo técnico de alimentación saludable y sostenible.

De igual forma se realizó verificación a cada uno de los proveedores expuestos, cumplan los requisitos sanitarios establecidos por las autoridades competentes, de esta manera cuenten con visitas de inspección, vigilancia y control donde aplique.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:

Es importante mencionar, que para el periodo de ejecución del 1 al 31 de octubre de 2023, se realizaron las actividades inherentes al programa de trazabilidad, permitiendo garantizar un producto inocuo, de calidad y sobre todo previniendo aparición de ETAS, información que va de la mano con el reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE, establecido por la UApA y que a su vez permite evidenciar el trabajo articulado de entidades como el INVIMA y las secretarías de salud.

ANEXO 116.	Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**
ANEXO 117.	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**
ANEXO 118.	Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**
ANEXO 119.	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

Para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:

La interventoría verifico que La Unión Temporal PAE Internados durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2023, se realizaron las actividades inherentes al programa de trazabilidad, permitiendo garantizar un producto inocuo, de calidad y sobre todo previniendo aparición de ETAS, información que va de la mano con el reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE, establecido por la UApA y que a su vez permite evidenciar el trabajo articulado de entidades como el INVIMA y las secretarías de salud.

ANEXO 120.	Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
ANEXO 121.	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
ANEXO 122.	Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
ANEXO 123.	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

4.4.3.2.4.4 CONDICIONES DE ROTULADO:

El contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, En la ejecución del contrato durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, se realizó la entrega de alimentos que integraron las raciones, tanto preparada en el sitio, en cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos en el anexo técnico de calidad e inocuidad en concordancia con las minutas patrón establecidas para cada modalidad de atención, logrando garantizar el aporte de energía y nutrientes definidos por nivel de escolaridad y prevenir las enfermedades trasmitidas por alimentos – ETA, se realizó verificación del cumplimiento de acuerdo a los siguientes ítem establecidos:

a. El empaque y rotulado de todos los alimentos suministrados para el Programa cumplieron con lo estipulado en la Resolución 5109 de diciembre 29 de 2005, Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022.

b. Todos los alimentos suministrados durante la ejecución del PAE tuvieron marca de fábrica y registro, notificación o permiso sanitario, excepto los que se eximen en dicho capítulo, los cuales se entregaron rotulados o etiquetados de acuerdo con la normatividad requerida.

c. Los alimentos suministrados estuvieron libres de cualquier tipo de contaminación (física, química y biológica), garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.

d. Los productos alimenticios que (abarrotes, panificado, lácteos entre otros) poseen fichas técnicas validadas y aprobadas por la interventoría teniendo en cuenta la Herramienta 6. Nutrientes críticos del anexo técnico de alimentación saludable y sostenible y anexo técnico de calidad e inocuidad de la resolución 00335 de 2021 y socializadas a la supervisión.

e. Las materias Cumplieron con lo establecido en la Resolución 683 de 2013 en cuanto a los materiales de los envases que entran en contacto directo con alimentos y bebidas.

f. Se garantizó la calidad e inocuidad de las materias primas, durante los despachos realizados en el periodo soportado.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 124. Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado materias primas Ración Preparada en sitio periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 125. Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado materias primas Ración Preparada en sitio periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 5.**

4.4.3.2.4.5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Se verifico las actividades realizadas por la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 en la ejecución del contrato de prestación de servicios en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, donde, realizó mantenimientos preventivos de equipos (neveras, estufas y licuadoras) y utensilios básicos reportados por el personal manipulador con fallas mínimas utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, de esta forma garantizó la prestación del servicio con la modalidad preparado en sitio residencias (desayuno, almuerzo y cena).

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 126. Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 1 a 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 127. Certificación validación Relación de equipos y utensilios de comedores escolares de Instituciones Educativas período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 128. Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 129. Certificación validación Relación de equipos y utensilios de comedores escolares de Instituciones Educativas período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.3 ANEXO C- COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1951 DE 2023 en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, realizó compras públicas locales de alimentos, en las zonas geográficas del Departamento de Casanare y Boyacá por valores iguales o superiores al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor de las compras de materia prima realizadas en el periodo objeto de este informe.

De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 2046 del 2020 y a las disposiciones emitidas por la secretaria de Desarrollo Económico, Agrícola, Ganadería y Medio Ambiente mediante Memorando No. 0441 de fecha 8 de agosto de 2022, en la búsqueda de promover la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas.

De acuerdo al objeto contractual la Unión Temporal PAE Internados, toma como base reunión realizada por la dirección de cobertura de la secretaria de educación departamental y secretaria de Agricultura con el fin de socializar la importancia del cumplimiento de la Ley No. 2046 del 2020, así mismo, de acuerdo a la referencia de la secretaria de Agricultura mediante el memorando No. 0441 del 8 de agosto de 2022 amplia la zona la zona geográfica para la compra de alimentos PAE a departamentos de Casanare, Meta, Boyacá y Cundinamarca, a fin de dinamización de la economía regional.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 130. Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 131. Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.4.3.4 ANEXO D- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención, se recibió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE por parte de interventoría el día 24 de agosto de 2023.

ANEXO 132. Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE contrato 1951 de 2023. **Carpeta 5**

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se da cumplimiento a la actividad y se soporta así:

ANEXO 133. Certificación de cumplimiento publicaciones ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menús período del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 5.**

ANEXO 134. Certificación de cumplimiento publicaciones ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menús período del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 5.**

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"

Dentro del anexo técnico de participación ciudadana de delegan las responsabilidades de cada uno de los actores del PAE, como garantes en la ejecución del contrato 1951 de 2023, por ende, se hace necesaria la participación y desarrollo activo de las reuniones de Comité de alimentación escolar, como canal para la exposición de SPQRS.

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, no se evidencia que no se presentaron comités de alimentación escolar "CAE".

VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Otra forma de participación ciudadana es la vinculación de padres de familia usuarios del servicio de alimentación escolar, que sean o no cabezas de hogar y que sus hijos e hijas estudien en la Institución educativa beneficiarios PAE, que no pertenezcan al CAE o asociación de padres de familia, como lo establece el anexo técnico de compras públicas locales y la ley 2042 de 2021.

ANEXO 135. Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 136. Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SPQR:

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, como ejecutor del PAE en la ejecución del contrato comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 noviembre de 2023, consigno la matriz de reportes – correspondencia SPQR, dando respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa PAE, a través de los canales de comunicación a la firma interventora. De igual forma se realizaron reuniones de Socialización sobre las circunstancias presentadas en la operación, generando acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa PAE.

Durante el periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 en la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 1951 de 2023 se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

ANEXO 80. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 137. Certificación reporte SPQR período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 81. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 5**

ANEXO 138. Certificación reporte SPQR período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

PLANES DE MEJORA:

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, como ejecutor del PAE en la ejecución del contrato comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, dio respuesta oportuna en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas. En este sentido es importante señalar que se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas oportunas y de fondo

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 139. Certificación planes de mejora período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 140. Certificación planes de mejora período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

COMPONENTE AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

De acuerdo a las actividades de cada uno de los programas que componen el plan de saneamiento, cabe resaltar la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 desarrolló e implementó el plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de empaques generados creando estrategias técnicas, económicas, operativas y administrativas que hicieron eficiente la formulación e implementación del plan de gestión ambiental para cumplir con la normatividad vigente y de esta manera mitigar el impacto en el medio ambiente, implementado en la bodega y las diferentes sedes donde se presta el servicio de restaurante escolar.

Esta interventoría valida la ejecución contractual de los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre 2023 y del 01 al 30 de noviembre 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 141. Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

ANEXO 142. Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

4.5 VALIDACION COMPONENTE FINANCIERO DEL OPERADOR

De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 con contrato de prestación de servicio No. SECOP II CAS OAJ-LP-009 -2023 Y No. INTERNO 1951 DE 2023-08-2; cuyo objeto "Prestar el servicio de alimentación escolar para La población mayoritaria de las residencias escolares de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare" de acuerdo al avance y buen manejo de los dineros entregados en calidad de anticipo,

porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, raciones entregadas e ejecutadas, descuentos por falacias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 conforme a los objetivos propuestos.

4.5.1 SEGUIMIENTO A COBERTURAS Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS

La secretaría de educación departamental, mediante la dirección de cobertura educativa y su equipo PAE, designaron priorización de sedes educativas en los cuales se encuentran focalizados los beneficiarios conforme lo establece el SIMAT.

4.5.1.1 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Por parte de la ETC se emitió un corte para le ejecución del contrato del 1 al 31 de octubre de 2023, como se muestra a continuación:

Tabla 36. Notificación de SIMAT de titulares de derecho, días de prestación de servicio y periodo de entrega de modalidad de atención PAE

COMPONENTE 1	MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR	SIMAT DEL 20/09/2023	**1.048**	21	Del 01/10/2023 al 31/10/2023

ANEXO 83. Reporte SIMAT de fecha 20/09/2023. Modalidad residencia escolar **Carpeta 5.**

4.5.1.2 PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por parte de la ETC se emitió un corte para le ejecución del contrato del 1 al 30 de noviembre de 2023, como se muestra a continuación:

Tabla 37. Notificación de SIMAT de titulares de derecho, días de prestación de servicio y periodo de entrega de modalidad de atención PAE

COMPONENTE	MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO
COMPONENTE 1	MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR	SIMAT 20/09/2023	1048	5	Del 01/11/2023 al 05/11/2023
		SIMAT DEL 18/10/2023	1045	25	Del 06/11/2023 al 30/11/2023

ANEXO 83. Reporte SIMAT de fecha 20/09/2023 Modalidad residencia escolar **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

ANEXO 84. Reporte SIMAT de fecha 18/10/2023 Modalidad residencia escolar **Carpeta 5.**

4.5.1.2 SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

En cumplimiento de lo descrito en la Resolución 00335 de 2021, Decreto 1852 de 2015, respecto a la verificación y suscripción de las planillas, la entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración preparada en sitio – Residencias escolares se realiza mediante autorización de beneficiarios SIMAT certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación.

Dichas planillas de registro y control diario de asistencia se adjuntan con la certificación emitida por el rector de cada una de las unidades aplicativas para el proceso de pago del ACTA PARCIAL No. 2.

Tabla 38. Raciones programadas / vs raciones ejecutadas periodo del 1 al 31 de octubre de 2023

MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROGRAMADO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023				EJECUTADO Y CERTIFICADO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023			INEJECUTADO (NO EJECUTADO Y NO CERTIFICADO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023)		
	RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO	VALOR RACIONES PROGRAMADAS	%	RACIONES EJECUTADAS	VALOR RACIONES EJECUTADAS	%	RACIONES NO EJECUTADAS	VALOR RACIONES NO EJECUTADAS	%
RACION PREPARADA EN SITIO - MODALIDAD RESIDENCIAS ESCLARES	22.008	22.299,94	$ 490.777.079,52	100%	20.126	$448.808.592,44	91,45 %	1.882	$ 41.968.487,08	8,55%
TOTAL	22.008	22.299,94	$ 490.777.080		20.126	$ 448.808.592,44		1.882	$ 41.968.487,08	

ANEXO 143 Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5**

El contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2023 realizó la entrega de raciones complemento alimentario modalidad raciones preparada en sitio– Residencias escolares, previa autorización de beneficiarios SIMAT.

Las raciones ejecutadas, no ejecutadas y no certificadas por los rectores de las instituciones educativas priorizadas por la secretaria de educación para cada modalidad de prestación de servicios descritas en la tabla 38, lo cual, para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2023, arroja un valor de valor de $ 41.968.487,08.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Los recursos no ejecutados por raciones no entregadas y no certificadas por valor de $ 41.968.487,08, obedece a razones principalmente a circular de salidas obligatorias para preparado en sitio (residencias escolares).

Raciones certificadas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas por la secretaria de Educación Departamental:

ANEXO 143. Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**

4.5.2 SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

En cumplimiento de lo descrito en la Resolución 00335 de 2021, Decreto 1852 de 2015, respecto a la verificación y suscripción de las planillas, la entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración preparada en sitio – Residencias escolares se realiza mediante autorización de beneficiarios SIMAT certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación. Dichas planillas de registro y control diario de asistencia se adjuntan con la certificación emitida por el rector de cada una de las unidades aplicativas para el proceso de pago del ACTA PARCIAL No. 2.

Tabla 39. Raciones programadas / vs raciones ejecutadas periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023

MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROGRAMADO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023				EJECUTADO Y CERTIFICADO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023			INEJECUTADO (NO EJECUTADO Y NO CERTIFICADO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023)		
	RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO	VALOR RACIONES PROGRAMADAS	%	RACIONES EJECUTADAS	VALOR RACIONES EJECUTADAS	%	RACIONES NO EJECUTADAS	VALOR RACIONES NO EJECUTADAS	%
RACION PREPARADA EN SITIO - MODALIDAD RESIDENCIA ESCLAR	31.290	22.299,94	$ 697.765.122,60	100%	24.844	$ 554.019.709,36	79,40%	6.446	$143.745.413,24	20,60 %
TOTAL	31.290	22.299,94	$ 697.765.123		24.844	$ 554.019.709,36		6.446	$143.745.413,24	

Raciones certificadas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas por la secretaria de Educación Departamental:

ANEXO 144. Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

4.5.3 DESCUENTOS POR CIRCUNSTANCIAS PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1951 DE 2023.

El dia 25 de agosto de 2023, se suscribio acta conformación comité tecnico de seguimiento y control del contrato de prestacion de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2023-08-02 celebrado entre el Departamento de casanare y la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023. En dicho comité se socializaron y aprobaron descuentos por incumplimientos encontrados en cada una de las visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control a efectuar por la presente firma interventora.

ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.**

Los descuentos aplicados corresponden a la verificación de interventoría conforme a seguimiento realizado durante los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se relacionan a continuación:

Tabla 40. Tabla de descuentos periodo del 01 al 31 de octubre de 2023

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO PS MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES	$ 1.301.124,36	$ 0	$ 1.301.124,36
DESCUENTOS TOTALES	$ 1.301.124,36	$ 0	$ 1.301.124,36

ANEXO 85 Descuentos realizados por falencias técnicas período del 01 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5**

Tabla 41. Tabla de descuentos periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN REUNION CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023		TOTAL
	POR FALENCIAS TÉCNICAS	POR NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO PS MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES	$ 1.133.721,95	$ 0	$ 1.133.721,95
DESCUENTOS TOTALES	$ 1.133.721,95	$ 0	$ 1.133.721,95

ANEXO 86 Descuentos realizados por falencias técnicas período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5**

4.5.4 AVANCE DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO No. 1

La ejecución de los recursos del anticipo tiene inicio en el mes de octubre de 2023, teniendo en cuenta que el acta de entrega de los recursos tuvo lugar el día 27 de septiembre de 2023, por lo que la ejecución de los recursos por periodos corresponde a:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Ejecución de recursos de Anticipo periodo del 1 al 31 de octubre de 2023:

Durante este periodo se ejecutaron recursos de anticipo por valor de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($1.621.236.090,97), cuyos giros bancarios fueron debidamente validados y aprobados por interventoría mediante tres (3) órdenes de giro (números 1, 2 y 4), representando así un 98% de ejecución de recursos de anticipo.

ANEXO 145. Certificación Validación inversión del anticipo No. 1 periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, carpeta 5

Ejecución de recursos de Anticipo periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023:

Durante este periodo se ejecutaron recursos de anticipo por valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($28.589.023,43), cuyo giro bancario fue debidamente validado y aprobado por interventoría mediante una (1) orden de giro (número 5), representando así un 2% de ejecución de recursos de anticipo.

ANEXO 146. Certificación Validación inversión del anticipo No. 1 periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, carpeta 5

4.5.4.1 AMORTIZACION DE ANTICIPO

De acuerdo con lo anterior, con corte 30 de noviembre se ejecuta el cien por ciento (100%) del valor de los recursos de anticipo tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 42. Resumen ejecución de recursos de anticipo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VR EJECUCION DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	VR EJECUCION DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	VR EJECUTADO
1.1	Componente 1.1 Valor Ración Alimento (Anexo 1.3 Costeo Minuta ración preparada en sitio residencia escolar)	$ 1.440.185.099,40	$ 1.411.596.075,97	$ 28.589.023,43	$ 1.440.185.099,40
1.2	Componente 1.2 Costos de transporte (Anexo 1.4 Transporte a sedes educativas ración residencia escolar)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0,00
1.3	Componente 1.3 Costos de recurso humano (Anexo 1.5 presupuesto personal manipulador ración residencia escolar)	$ 209.640.015,00	$ 209.640.015,00		$ 209.640.015,00

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VR EJECUCION DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	VR EJECUCION DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	VR EJECUTADO
1.4	Componente 1.4 Insumos e implementos de aseo (Anexo 1.6 presupuesto de insumos e implementos de aseo ración residencia escolar)	$ 0			$ 0,00
	TOTAL	**$ 1.649.825.114,40**	**$ 1.621.236.090,97**	**$ 28.589.023,43**	**$ 1.649.825.114,40**

4.5.5 BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO INTERVENIDO

La ejecución financiera del Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS OAJ-LP-009 - 2023 Y No. INTERNO 1951 DE 2023-08-02, en los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 y 01 al 05 de diciembre de 2023 fue asi:

Tabla 43. Balance financiero contrato 1951 de 2023 a corte de 30 de noviembre de 2023.

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 5.499.417.048,00				
VALOR ANTICIPO					
VALOR ACTA PARCIAL No. 001					$ 1.649.825.114,40
VALOR AMORTIZACION ACTA No.001		$ 738.587.355,34			
VALOR A PAGAR ACTA No. 01				$221.576.206,60	
VALOR ACTA PARCIAL No. 002					$ 517.011.148,74
VALOR AMORTIZACION ACTA No.002		$1.000.393.455,49			
VALOR A PAGAR ACTA No. 02				$300.118.036,65	
VALOR POR EJECUTAR					$ 700.275.418,85
VALOR POR AMORTIZAR			$3.760.436.237,17		
VALOR POR PAGAR				$1.128.130.871,15	
TOTAL	**$ 5.499.417.048,00**	**$ 1.738.980.810,83**	**$3.760.436.237,17**	**$1.649.825.114,40**	**$ 2.632.305.366,02**
					$ 5.499.417.048,0

ANEXO 147 Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1951 de 2023, **Carpeta 5**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

4.5.6 CERTIFICACIÓN PROVISION DE ICA POR MUNICIPIO DEL CONTRATO INTERVENIDO

Interventoría valida que el operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en la ejecución del contrato No. 1951 DE 2023, para los periodos del 1 al 31 de octubre y del 01 al 30 de noviembre de 2023, presenta distribución del ingreso para efecto del impuesto de industria y comercio, conforme a la factura, discriminando en los 18 municipio en donde se presta el servicio de alimentación escolar de acuerdo con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las tasas y tarifas que rigen en cada municipio.

La interventoría valida la ejecución contractual de los periodos del 01 al 31 de octubre y 01 al 30 de noviembre de 2023, para lo cual aporta:

ANEXO 148 Certificación provisión ICA por municipio **Carpeta 5**

4.6 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, la interventoría, revisó, verificó, valido y controló las actividades del contrato intervenido (contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023) lo cual se soporta en:

Tabla *44.* Certificaciones informes de ejecución parcial 2 contrato.1951-2023

CERTIFICACIONES INFORMES DE EJECUCIÓN PARCIAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO SECOP II-CAS – LP – 009-2023 NO. 1951 DE 2023.		
ANEXO	**DESCRIPCION**	**CARPETA**
ANEXO 89	Certificación de verificación y validación documental informe de alistamiento	**carpeta 5**
ANEXO 90	Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 91	Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 01 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 92	Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 93	Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 94	Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 95	Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 96	Certificación equipo mínimo requerido, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 97	Certificación equipo mínimo requerido, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

CERTIFICACIONES INFORMES DE EJECUCIÓN PARCIAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO SECOP II-CAS – LP – 009-2023 NO. 1951 DE 2023.		
ANEXO	**DESCRIPCION**	**CARPETA**
ANEXO 98	Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 99	Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 100	Certificación pago de servicios públicos, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 101	Certificación pago de servicios públicos, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 102	Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 103	Certificación plan de rutas para la entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE) período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 104	Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 105	Certificación plan de rutas para la entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE) período del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 106	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares periodo del 1al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 106.1	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 107	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 107.1	Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 108	Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 109	Certificación de cumplimiento calibración de equipos e instrumentos de medición periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 110	Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 111	Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 112	Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 113	Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 114	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 115	Certificación de cumplimento de certificados médicos de aptitud para manipuladores de alimentos período del 01 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 115.1	Certificacion ejecución plan de capacitación periodo del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

CERTIFICACIONES INFORMES DE EJECUCIÓN PARCIAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO SECOP II-CAS – LP – 009-2023 NO. 1951 DE 2023.		
ANEXO	**DESCRIPCION**	**CARPETA**
ANEXO 116	Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 117	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 118	Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 119	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 120	Certificación de Validación del sistema de trazabilidad de materias primas en la operación del PAE periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 121	Certificación validación reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 122	Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 123	Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 124	Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado materias primas Ración Preparada en sitio periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 125	Certificación de cumplimiento de condiciones de rotulado materias primas Ración Preparada en sitio periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 126	Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 1 a 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 127	Certificación validación Relación de equipos y utensilios de comedores escolares de Instituciones Educativas período del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 128	Certificación de cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos para la prestación del servicio Ración preparado en Sitio período del 01 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 129	Certificación validación Relación de equipos y utensilios de comedores escolares de Instituciones Educativas período del 01 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 130	Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 131	Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 01 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 132	Certificación de cumplimiento modelo ficha técnica del PAE contrato 1951 de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 133	Certificación de cumplimiento publicaciones ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menús período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 134	Certificación de cumplimiento publicaciones ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menús período del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 134.1	Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

CERTIFICACIONES INFORMES DE EJECUCIÓN PARCIAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO SECOP II-CAS – LP – 009-2023 NO. 1951 DE 2023.		
ANEXO	**DESCRIPCION**	**CARPETA**
ANEXO 134.2	Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 135	Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 136	Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 137	Certificación reporte SPQR período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 138	Certificación reporte SPQR período del 01 al 30 de noviembre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 139	Certificación planes de mejora período del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 140	Certificación planes de mejora período del 01 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 141	Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 1 al 31 de octubre de 2023.	**carpeta 5**
ANEXO 142	Certificación de Cumplimiento implementación plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 143	Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 144	Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 145	Certificación Validación inversión del anticipo No. 1 periodo del 1 al 31 de octubre de 2023	**carpeta 5**
ANEXO 146	Certificación Validación inversión del anticipo No. 1 periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023	**carpeta 5**

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORÍA 1938 DE 2023.

5.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La Clausula Quinta establece el valor del contrato de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($658.949.868).

Tabla 45. Presupuesto inicial establecido en la propuesta económica

ACTIVIDADES INTERVENTORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 27.972.277,60**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico administrativo de la resolución 0335 de 2021 (Etapa contractual)	UND	1	$ 13.986.138,80
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Pre-operativa)	UND	1	$ 13.986.138,80
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 525.767.107,40**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 167.037.220.10
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 155.717.952,60
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 42.654.127,90
2,4 Interventoría Contable	UND	1	$ 41.864.020,50
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 68.221.608,40
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 50.272.177,90
Costo Básico			**$ 553.739.385,00**
Costo IVA (19 %)			**$ 105.210.483,15**
Costo			**$ 658.949.868,15**
Ajuste al peso			**$ (0,15)**
COSTO TOTAL FINAL			**$ 658.949.868,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 1938 de 2023, **Carpeta 1.**

5.2 MANEJO ANTICIPO

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1938 de 2023, manejo del anticipo, esta interventoría realizo apertura de cuenta bancaria a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

Tabla 46. Cuenta de manejo para pago de anticipo

Cuenta de Manejo Especial (pagos anticipados/anticipos)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-002143
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	25/07/2023

ANEXO 0.7. Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

Tabla 47. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	**$ 9.986.103,10**	**5,05%**
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 4.993.051,55	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 4.993.051,55	
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	**$ 187.698.857,30**	**94,95%**
2.1.	Interventoría Técnica	$ 59.632.287,56	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 55.591.309,06	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 15.227.523,65	
2.4.	Interventoría Contable	$ 14.945.455,31	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 24.355.114,19	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 17.947.167,52	
	TOTAL	**$ 197.684.960,40**	**100%**

Anexo 0.6. Plan de inversión del anticipo **CARPETA 1.**

El día 29 de agosto de 2023 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos con cuarenta centavos ML/CTE. ($ 197.684.960,40).

ANEXO 0.8. Acta de entrega de anticipo. Carpeta 1.

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 230370 de fecha 1 de noviembre de 2023.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. **Carpeta 1.**

5.3 EJECUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO

Para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 5 de diciembre de 2023, se ejecutan recursos de anticipo por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($119.386.788,80), cifra que representa un 60%, quedando así pendiente por ejecutar recursos de anticipo por el restante 19% TREINTA Y SEIS MILLONES

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($36.916.194,40), tal como se muestra a continuación:

Tabla 48. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	INVERSION ANTICIPO (del 1 al 30 de septiembre 2023)	INVERSION ANTICIPO (del 1 de octubre al 5 de diciembre de 2023)	ANTICIPO POR EJECUTAR
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**	**$ 9.986.103,10**	**$ 9.986.103,10**	**$ -**	**$ -**
1,1	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	$ 4.993.051,55	$ 4.993.051,55		$ -
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 4.993.051,55	$ 4.993.051,55		$ -
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**	**$ 187.698.857,30**	**$ 31.395.874,10**	**$ 119.386.788,80**	**$ 36.916.194,40**
2,1	Interventoria Técnica	$ 59.632.287,56	$ 18.353.419,30	$ 41.278.868,26	$ 0
2,2	Interventoria Administrativa	$ 55.591.309,06	$ 10.038.608,00	$ 29.223.051,15	$ 16.329.650
2,3	Interventoria Juridica	$ 15.227.523,65	$ 1.750.845,50	$ 6.447.716,67	$ 7.028.961
2,4	Interventoria Contable	$ 14.945.455,31	$ 1.004.103,00	$ 13.941.352,31	$ -
2,5	Interventoria Ambiental	$ 24.355.114,19	$ 248.898,30	$ 14.613.177,36	$ 9.493.039
2,6	Interventoria Financiera	$ 17.947.167,52	$ -	$ 13.882.623,05	$ 4.064.544
	TOTALES	**$ 197.684.960,40**	**$ 41.381.977,20**	**$ 119.386.788,80**	**$ 36.916.194,40**
	PORCENTAJE	**100%**	**21%**	**60%**	**19%**

ANEXO 87. Informe inversión del Anticipo periodo del 1 de octubre de 2023 al 5 de diciembre de 2023, **Carpeta 5**

5.4 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1938 de 2023

La ejecución presupuestal corresponde al periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 5 de diciembre de 2023 de la siguiente manera:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

PERIODO DE OCTUBRE

Dentro de ese periodo se realizó suspensión según calendario escolar por un termino de diez (10) días, lo cual se cancela 20 días arrojando el 0,67

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	No	SUELDO MES	DÍAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	VR. BÁSICO	GASTOS PRESTACIONALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES (%)	VR. PARCIAL
Director de Interventoría: Categoría 4 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 7.000.000	20	0,67	100%	$ 4.666.666,67	2,09	$ 9.753.333,33
Coordinador Operativo de Interventoría: Categoría 5 Tabla 1B de la Categoría 5 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 5.550.000	10	0,67	50%	$ 1.850.000,00	2,09	$ 3.866.500,00
Coordinador de Calidad de Interventoría: Categoría 5 Tabla 1B de la Categoría 5 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 5.550.000	10	0,67	50%	$ 1.850.000,00	2,09	$ 3.866.500,00
Supervisor de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	10	0,67	50%	$ 1.353.333,33	2,09	$ 2.828.466,67
Contador Público de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	10	0,67	50%	$ 1.353.333,33	2,09	$ 2.828.466,67
Abogado de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	10	0,67	50%	$ 1.353.333,33	2,09	$ 2.828.466,67
Tecnico: Categoría única Tabla 2 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 1.740.000	20	0,67	100%	$ 1.160.000,00	2,09	$ 2.424.400,00
Auxiliar Administrativo: Categoría única Tabla 3 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 1.740.000	20	0,67	100%	$ 1.160.000,00	2,09	$ 2.424.400,00
						TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 30.820.533,34

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR	DÍAS	TIEMPO MES	% DEDICACIÓN	CANT MENSUAL	VR. PARCIAL
Pruebas de laboratorio para validación de calidad microbiológica del servicio, estipulada en la Resolución 0335 de 2021 (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)	UNIDAD	$ 1.145.000,00	20	0,67	100%	4	$ 3.053.333,33
Alquiler de oficina	MES	$ 2.500.000,00	20	0,67	100%	1	$ 1.666.666,67
Gastos de papelería; alquiler de computador, scanner, cámara fotográfica, impresora, equipos técnicos y de oficina; fotocopias, papelería, informes, procesamiento de documentos, entre otros. (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)	MES	$ 2.835.010,00	20	0,67	100%	1	$ 1.890.006,67
Vehiculo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo 2019 igual o superior (Decreto.0051 de 2022)	UNIDAD	$ 9.000.000,00	20	0,67	100%	1	$ 6.000.000,00
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 12.610.006,67
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS							$ 43.430.540,01
4. IVA 19%							$ 8.251.802,60
5. COSTO							$ 51.682.342,61

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

PERIODO DE NOVIEMBRE

Dentro de este periodo el contrato de consultoría ejecuto30 días arrojando un mes completo asi:

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	No	SUELDO MES	DÍAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	VR. BÁSICO	GASTOS PRESTACIONALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES (%)	VR. PARCIAL
Director de Interventoría: Categoría 4 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 7.000.000	30	1,00	100%	$ 7.000.000,00	2,09	$ 14.630.000,00
Coordinador Operativo de Interventoría: Categoría 5 Tabla 1B de la Categoría 5 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 5.550.000	15	1,00	50%	$ 2.775.000,00	2,09	$ 5.799.750,00
Coordinador de Calidad de Interventoría: Categoría 5 Tabla 1B de la Categoría 5 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 5.550.000	15	1,00	50%	$ 2.775.000,00	2,09	$ 5.799.750,00
Supervisor de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	15	1,00	50%	$ 2.030.000,00	2,09	$ 4.242.700,00
Contador Público de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	15	1,00	50%	$ 2.030.000,00	2,09	$ 4.242.700,00
Abogado de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	15	1,00	50%	$ 2.030.000,00	2,09	$ 4.242.700,00
Tecnico: Categoría única Tabla 2 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 1.740.000	30	1,00	100%	$ 1.740.000,00	2,09	$ 3.636.600,00
Auxiliar Administrativo: Categoría única Tabla 3 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 1.740.000	30	1,00	100%	$ 1.740.000,00	2,09	$ 3.636.600,00
						TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 46.230.800,00

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR	DÍAS	TIEMPO MES	% DEDICACIÓN	CANT MENSUAL	VR. PARCIAL
Pruebas de laboratorio para validación de calidad microbiológica del servicio, estipulada en la Resolución 0335 de 2021 (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)	UNIDAD	$ 1.145.000,00	30	1,00	100%	4	$ 4.580.000,00
Alquiler de oficina	MES	$ 2.500.000,00	30	1,00	100%	1	$ 2.500.000,00
Gastos de papelería; alquiler de computador, scanner, cámara fotográfica, impresora, equipos técnicos y de oficina; fotocopias, papelería, informes, procesamiento de documentos, entre otros. (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)	MES	$ 2.835.010,00	30	1,00	100%	1	$ 2.835.010,00
Vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo 2019 igual o superior (Decreto.0051 de 2022)	UNIDAD	$ 9.000.000,00	30	1,00	100%	1	$ 9.000.000,00
						TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 18.915.010,00
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS							$ 65.145.810,00
4. IVA 19%							$ 12.377.703,90
5. COSTO							$ 77.523.513,90

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

PERIODO DE DICIEMBRE

Dentro de este periodo el contrato de consultoría ejecuto cinco (5) días arrojando 0,17 mes asi:

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	No	SUELDO MES	DÍAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	VR. BÁSICO	GASTOS PRESTACIONALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES (%)	VR. PARCIAL
Director de Interventoría: Categoría 4 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 7.000.000	5	0,17	100%	$ 1.166.666,67	2,09	$ 2.438.333,33
Coordinador Operativo de Interventoría: Categoría 5 Tabla 1B de la Categoría 5 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 5.550.000	3	0,17	50%	$ 462.500,00	2,09	$ 966.625,00
Coordinador de Calidad de Interventoría: Categoría 5 Tabla 1B de la Categoría 5 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018								$ -
Supervisor de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	3	0,17	50%	$ 338.333,33	2,09	$ 707.116,67
Contador Público de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	3	0,17	50%	$ 338.333,33	2,09	$ 707.116,67
Abogado de Interventoría: Categoría 7 Tabla 1B de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 4.060.000	3	0,17	50%	$ 338.333,33	2,09	$ 707.116,67
Tecnico: Categoría única Tabla 2 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018								
Auxiliar Administrativo: Categoría única Tabla 3 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACIÓN ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	$ 1.740.000	5	0,17	100%	$ 290.000,00	2,09	$ 606.100,00
							TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 6.132.408,34

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UND	VALOR	DÍAS	TIEMPO MES	% DEDICACIÓN	CANT MENSUAL	VR. PARCIAL
Pruebas de laboratorio para validación de calidad microbiológica del servicio, estipulada en la Resolución 0335 de 2021 (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)							
Alquiler de oficina	MES	$ 2.500.000,00	5	0,17	100%	1	$ 416.666,67
Gastos de papelería; alquiler de computador, scanner, cámara fotográfica, impresora, equipos técnicos y de oficina; fotocopias, papelería, informes, procesamiento de documentos, entre otros. (Soportado en Cotización de Estudio de Mercado)	MES	$ 2.835.010,00	5	0,17	100%	1	$ 472.501,67
Vehiculo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo 2019 igual o superior (Decreto.0051 de 2022)							
						TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 889.168,33
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS							$ 7.021.576,67
4. IVA 19%							$ 1.334.099,57
5. COSTO							$ 8.355.676,24

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

Consolidado de ejecución periodo ACTA PARCIAL No 02 Contrato de consultoría No 1938 de 2023

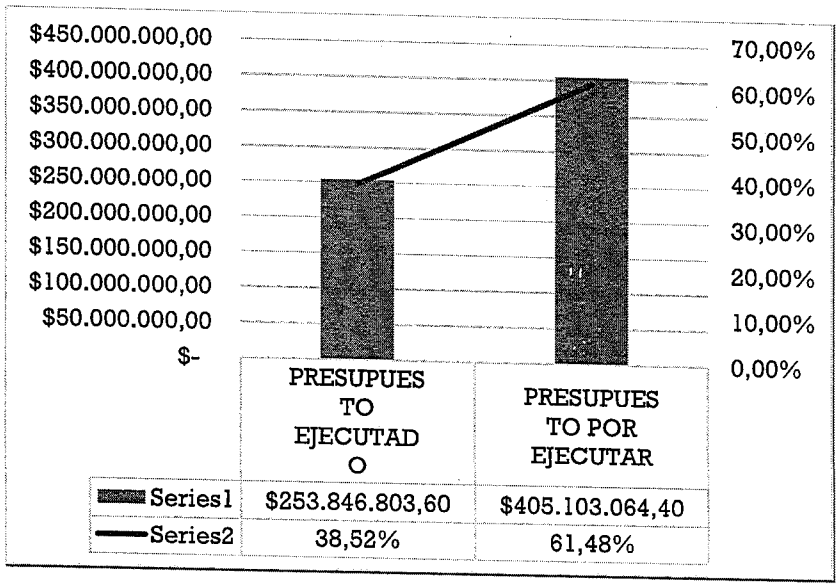
Descripción	Valor Total
Valor ejecutado periodo de 01 al 31 de octubre de 2023	$ 51.682.342,61
Valor ejecutado periodo de 01 al 30 de noviembre de 2023	$ 77.523.513,90
Valor ejecutado periodo de 01 al 05 de Diciembre de 2023	$ 8.355.676,24
Total Ejecutado	**$ 137.561.532,75**

Tabla 49. Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO CONTRATO	%	PERIODO		PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y DEL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE Y DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023				
$ 658.949.868,00	100	**$ 116.285.270,85**	**$ 137.561.532,75**	$253.846.803,60	**38,52%**	$405.103.064,40	**61,48%**

ANEXO. 0.17. Presupuesto por plan de cargas periodo del 1 de octubre al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 1**

Gráfica 2. Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 1938 de 2023



Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de consultoría No. 1938 de 2023 A Corte 05 de diciembre de 2023 se ha ejecutado la suma de $253.846.803,60 que corresponde al 38,52%del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a $405.103.064,40 equivalente al 61,48%.

5.5 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 en la cláusula sexta El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1938 de 2023, Carpeta 1.

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2023 y del 1 al 30 noviembre de 2023 y del 1 al 5 de diciembre de 2023, el trámite de Acta Parcial No. 02 quedando el balance financiero así:

Tabla 50. Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 658.949.868,00				
VALOR ANTICIPO					$ 197.684.960,40
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 116.285.270,85			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 34.885.581,25	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 01					$ 81.399.689,57
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 137.561.532,75			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 41.268.459,83	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 02					$ 96.293.072,93
VALOR POR EJECUTAR			$ 405.103.064,43		
VALOR POR AMORTIZAR				$121.530.919,33	
VALOR POR PAGAR					$ 283.572.145,10
TOTAL	**$ 658.949.868,00**	**$ 253.846.803,60**	**$ 405.103.064,40**	**$197.684.960,40**	**$ 658.949.868,00**

ANEXO. 0.15. Provisión ICA contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1**

ANEXO. 0.16. Copia Factura Acta parcial No. 2 contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Tabla 51. Actividades Generales Del Contrato De Consultoría No. 1938 De 2023

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, así como los condiciones establecidas por la ETC.	Durante los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la presente firma interventora efectuó verificación, seguimiento y control a través del alcance técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental a la prestación de servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales y residencias escolares del Departamento de Casanare" La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: Certificaciones informes de ejecución parcial contrato de prestación de servicio No SECOP II-CAS – LP – 009-2023 No. 1951 DE 2023. Anexo 89 al Anexo 149, **Carpeta 5.**
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	La presente firma interventora realizó verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, lo cual Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades, PS – residencias Escolares. **ANEXO 39.** CD FasePreoperativa /1. Necesidad de recurso humano/ 2. Plan de saneamiento Básico/ 3. Documentos de bodega /4. Plan de Capacitación/ 5. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo/ 6. Modelo operativo/ 7. Documentos Técnicos de nutrición/ 8. Control de proveedores/ 9. Programa Calibración de equipos/ 10. Participación Ciudadana/ 11. Estrategia de hábitos y estilos de vida saludable/ 12. Equipo automotor/ 13. Informe fase preoperativa/14. Validación fase preoperativa, **Carpeta 2**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
3	La interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús entregados por la SED según modalidad, que se cumplan con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación y los ciclos si es el caso.	Durante los periodos comprendidos del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, la presente firma interventora verifico el cumplimiento del operador Unión Temporal PAE internados 2023 en la entrega de ración servida de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, mediante el formato de "verificación de temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio". Y el formato "requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio" La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 61** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 4.** **ANEXO 62** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 4.** **ANEXO 63** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 4.** **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 65** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 4.** **ANEXO 66.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad).	La firma consultora realiza la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad) Se acogieron los parámetros de orden legal, sanitario y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución del contrato comprendida del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 46.** Formatos de seguimiento monitoreo y control - Bodega. **Carpeta 3.** **ANEXO 47.** Formatos de seguimiento monitoreo y control en instituciones educativas ración preparada en sitio-Residencias Escolares. **Carpeta 3.** **ANEXO 48.** Formato acta de reunión modalidad preparada en sitio - Residencias Escolares. **Carpeta 3.** **ANEXO 49.** Formatos de verificación de infraestructura. **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 50. Acta de aprobación de formatos. **Carpeta 3.**
5	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se presenta a supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 7.** Radicado e informe ejecutivo mensual periodo de 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 1.** **ANEXO 8.** Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 1 de noviembre al 05 de diciembre de 2023, **Carpeta 1.**
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos.	La interventoría durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; se realizó validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, se notificó a la UT PAE INTERNADOS 2023, el cumplimiento de presentación de informe mensual dentro del tiempo establecido. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 63.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 143.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 66.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 144.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 La Unión Temporal PAE Internados solicito a la Interventoría la aprobación de intercambios, que fueron debidamente autorizados por la interventoría de acuerdo al anexo técnico de alimentación saludable. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la resolución 018858 de 2018.	**ANEXO 67.** Solicitud de intercambios periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 68.** Aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4** **ANEXO 69.** Solicitud de intercambios periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 70.** Aprobación de intercambios periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, por parte de interventoría se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento de la obligación por parte del operador, en cuanto verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 55.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 57.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 58.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 60.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente.	La UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023, solicito ajuste al personal manipulador de alimentos, para el periodo comprendido del 1 al 30 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, que fue debidamente notificado y autorizado cumpliendo con los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 94.** Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 95.** Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, por parte de interventoría presenta el informe mensual, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentados La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 139.** Certificación planes de mejora período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 140.** Certificación planes de mejora período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	Durante el periodo comprendido del del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, se solicitaron intercambios por parte del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en la entrega de alimentos, los cuales fueron aprobados de acuerdo al cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 134.1**. Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 134.2.** Certificación autorización cambio de menú y/o componente del menú, conforme a lista de intercambios, período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
12	La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las instituciones educativas donde se preste el servicio.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución del contrato. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 63.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 64. Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 66.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
13	La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, el operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023, presento inventario de equipos y menajes disponibles en las sedes educativas. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 55.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 57.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 58.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 60.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
14	La interventoría deberá reportar en cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico – operativo en el informe mensual entregado a la SED.	La Interventoría Reportó el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED, para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023.
15	La interventoría deberá constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportado por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios.	Durante el periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, como parte de las actividades de validación se necesita evaluar el comparativo entre reporte SIMAT autorizado para cada entrega, con validación de formato registro diario de asistencia de titulares de derecho y certificación de cobertura suscrita por Rectores. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 83.** Reporte SIMAT de fecha 20/09/2023 Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares. **Carpeta 5.** **ANEXO 84.** Reporte SIMAT de fecha 18/10/2023 Ración Preparado en Sitio Residencias Escolares. **Carpeta 5.** **ANEXO 143.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 144.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
16	La interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se verifico q suministro de alimentación son efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplen con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 102.** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 103.** Certificación plan de rutas para la entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE) período del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 5.** **ANEXO 104.** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 105.** Certificación plan de rutas para la entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE) período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
17	La interventoría deberá realizar visitas de campo mensuales a las instituciones educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y el docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico en las instituciones educativas para presentar en el informe mensual.	La interventoría realizo visitas técnicas de seguimiento y control de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023; donde se realizó, Verificación de condiciones de operación ración preparada en sitio - Verificación de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio - Verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 55.** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 56.** Cronograma de visitas de infraestructura periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 57.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 62.** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 63.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 58. Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 59.** Cronograma de visitas de infraestructura periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 4.** **ANEXO 60.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 65.** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4** **ANEXO 66.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4**.
18	La interventoría deberá presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberán entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y al mes que corresponde dicho análisis. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestra en campo, lo cual deberá estar de acorde con el cronograma presentado por el operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, la interventoría realizó toma de muestra microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS de los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 71.** Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 5.** **ANEXO 72.** Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 73.** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 74.** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 75.** Cronograma de Toma de Muestras Microbiológicas periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 76.** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 77.** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
19	La interventoría deberá verificar los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	La Interventoría realizo verificación de los registros sanitarios de los alimentos suministrados en bodega, que cumplieran con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan en cuanto a registros sanitarios permiso o notificación sanitaria: periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 soporte en el expediente contractual. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 118.** Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 122.** Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
20	La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellados, rotulado y etiquetado según lo establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio De Salud Y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho.	En el periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la interventoría verifico que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 118.** Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 119.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 122.** Certificación validación Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 123.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo de del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
21	La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento.	La Interventoría verifico la entrega de alimentos en envases fabricados con materiales que garantizaron la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	2012; 834 y 835 de 2013. Periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 119.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 123.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo d del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
22	La interventoría deberá realizar mínimo 3 visitas mensuales a bodega dispuestas por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en condiciones sanitarias, de bioseguridad y de orden legal, actividad de la cual se elaboró informe y análisis de resultados obtenidos. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 51.** Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 52.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 53.** Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 54.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 3.**
23	La interventoría deberá participar en los comités técnicos presentado informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la Interventoría participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 2.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.** **ANEXO 3.** Actas comité técnico de seguimiento y control. **Carpeta 1.** **ANEXO 5.** Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
24	La interventoría deberá hacer seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento del plan de capacitación presentado por el operador del servicio.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, la interventoría efectuó seguimiento en cumplimento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento y durante la ejecución contractual. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 78.** Informe de seguimiento al plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 115.1.** Certificación ejecución plan de capacitación periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.**
25	La interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador antes del hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se ha valido las remisiones de entrega de materias primas de acuerdo al periodo de atención y el número de beneficiario. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 102.** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 103.** Certificación plan de rutas para la entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE) período del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 5.** **ANEXO 104.** Certificación validación de remisiones de víveres y elementos de aseo período del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 5.** **ANEXO 105.** Certificación plan de rutas para la entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar (PAE) período del 1 al 30 de noviembre de 2023, **Carpeta 5.**
26	La interventoría verifica la salida de la materia prima previamente al envió a cada sede, esta labor se realiza en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, se ha verificado y aprobado la salida de materias primas, donde se verifica la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Se anexa en informe de bodegas. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 51.** Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 52.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 53.** Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 3.** **ANEXO 54.** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 3.**
27	La interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se ha validado esta actividad, de verificación de compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	dinamizar las economías de las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el "Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la resolución 0335 de 2021; verificación que deberá realizar en interventor de acuerdo al registros y documentación remitida por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 130.** Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 131.** Certificación de compras locales de alimentos, bienes y servicios período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
28	La interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.	Para el periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la presente firma interventora realizó la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 135.** Certificación Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 31 de octubre del 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 136.** Certificación de cumplimiento de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042) período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
29	El interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
30	Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	Para el periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, la presente firma interventora realizó la verificación seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias en las sedes de las Instituciones educativas. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 63. Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 66.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.**
31	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de ejecución, lo cual deberá ser aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formatos, variables y periodicidad).	La firma consultora presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1938 de 2023, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 2.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.** **ANEXO 3.** Actas comité técnico de seguimiento y control. **Carpeta 1.** **ANEXO 3.** Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1.**
32	Proveer al personal técnico para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro, además carnet de identificación y dotación mínima bata, gorro y tapabocas.	La firma consultora realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gramera, termómetro) y carnet de identificación). Periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 110.** Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 111.** Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 112.** Certificación entrega de dotación / vestimenta a personal manipulador de alimentos período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 113.** Certificación de cumplimiento de elementos de protección personal manipulador de alimentos, período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
33	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia.	La firma consultora verifico la prestación del servicio de alimentación escolar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas, en el periodo de ejecución del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 143.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 144.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
34	La interventoría y el recurso humano en que ella se desempeñe no podrá, divulgar, publicar y comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se derivan del desarrollo de las actividades. Para estos efectos toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considera importante y confidencial; por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podrá lesionar los intereses públicos de la secretaria de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor.	Para el periodo del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la firma consultora no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.

8.2 COMPONENTE AMBIENTAL

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
a	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para restaurantes escolares tales como establece la resolución 0335 de 2021 y lo establecido por la resolución 018858 de 2018 por el cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas.	LA UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023, presentó plan de saneamiento básico para bodega de alimentos y para para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 2674 de 2013 y 00335 de 2021. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 106.** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 106.1.** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 107.** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 107.1.** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

b	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. **ANEXO 106.** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 106.1.** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 107.** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 107.1.** Certificación de cumplimiento implementación plan de saneamiento básico en bodega. Período del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
C	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La consultoría promueve la implementación de políticas medio ambientales, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético.

8.3 COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Informar oportunamente al departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avance, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 no se presentaron situaciones de riesgo al objeto contractual.
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 verificó y validó proceso de contratación de soportes contractuales presentados por el operador, que constan de: contratos laborales, afiliaciones y pago al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar, actas de entrega de dotación / vestimenta, hojas de vida y cedulas de ciudadanía. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 92.** Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 93.** Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 94. Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 95.** Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentre al día con los proveedores.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 Se verificó que el operador se encuentra al día con los proveedores: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 98.** Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 99.** Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 como parte de las actividades contractuales por parte de interventoría se realizó control de recursos desde la asignación de cobertura por supervisión, previendo no se desborda la ejecución del valor contratado: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 147.** Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1951 de 2023. **Carpeta 5.**
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la interventoría ejerció seguimiento y control de las actividades del operador, siendo analizados los resultados obtenidos, los cuales se presentaron en informe técnico, administrativo, contable y jurídico del Contratista Intervenido.
6	Presentar actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la interventoría presentó informe para pago de acta parcial No. 2 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 90.** Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 91.** Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuento, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la interventoría presentó el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, ajustes y deducciones realizados en dicho periodo: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 85.** Descuentos realizados por falencias técnicas periodo del 01 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 86.** Descuentos realizados por falencias técnicas periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 143.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 144.** Certificación de validación de interventoría a certificación de rectores periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 147.** Certificación y validación al Balance financiero Contrato de Prestación No. 1951 de 2023. **Carpeta 5.**
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o lo proyección de recursos con que se dispongo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, no surgieron modificaciones contractuales que requirieran ajuste a las garantías del contrato inicial.
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la interventoría dio alcance al acta de conformación de Comité Técnico de Dirección de fecha 25 de agosto de 2023, donde se socializaron y aprobaron los descuentos por incumplimiento en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, la presente firma interventora aplicó dichos parámetros de acuerdo a los resultados obtenidos en visitas técnicas de seguimiento y control a unidades de servicio. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 2.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.** **ANEXO 85.** Descuentos realizados por falencias técnicas periodo del 01 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 86.** Descuentos realizados por falencias técnicas periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
10	Verificar las facturas de los operadores presentados como soporte que cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 el operador presentó factura electrónica para pago de Acta Parcial No. 2: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 149.** Copia Factura Acta parcial No. 2 Operador contrato 1951 de 2023. **Carpeta 5**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la interventoría realiza seguimiento a la amortización generada para pago de Acta Parcial No. 2. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 0.6.** Plan de inversión del anticipo. **Carpeta 1.** **ANEXO 0.8.** Acta de entrega de anticipo. **Carpeta 1.** **ANEXO 87.** Informe inversión del Anticipo periodo del 1 de octubre de 2023 al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 88.** Soportes de inversión de anticipo periodo del 1 de octubre de 2023 al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 5.**
12	Entregar un (1) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estados de pólizas, inversiones de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas por contratar, entre otros. Este informe no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el interventor deberá presentar a la supervisión designada respectivamente.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la firma consultora presenta a la supervisión el presente informe de avance mensual, informando a supervisión ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental. **ANEXO 7.** Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 1.** **ANEXO 8.** Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 1 de noviembre al 05 de diciembre de 2023. **Carpeta 1.**

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: **a. conformar el COMITÉ TECNICO DE DIRECCION.** Con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante, para este caso es: el director técnico De Cobertura De La Secretaria De Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: **ANEXO 2.** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.** **ANEXO 5.** Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	en voz pero sin votos. **b.** canalizar a través del comité técnico de dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. **c.** establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. **d.** en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregara en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. **e.** En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimiento de gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen las actividades de manipulación de alimentos, incumplimientos en los protocolos de aseo y desinfección. **f.** Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. **g.** Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. **h.** Así mismo, la interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa.	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
2	La interventoría deberá confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable de cada una de las sedes y/o jornadas beneficiarias. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente los cambios que dieren lugar a la sede educativa.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la firma consultora realizo visitas de seguimiento y control evidenciado copia de la minuta patrón y ciclos de menús en la I.E. visitadas: **ANEXO 61.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 63.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 64.** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 66.** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 4.** **ANEXO 119.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 123.** Certificación validación, fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio periodo d del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
3	La interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 80.** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 81.** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
4	La interventoría debe facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, no se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo. **ANEXO 137.** Certificación reporte SPQR período del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 138.** Certificación reporte SPQR período del 01 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
5	La interventoría deberá disponer del personal profesional, técnico y administrativo, idónea para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 9. CD. Soportes.Adm/ 1. Documentación personal profesional, técnico y administrativo Contratos laborales y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social/ 2. Actas de entrega de dotación. **Carpeta 2.** **ANEXO 10.** Acta de suspensión, **Carpeta 2.** **ANEXO 11.** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, **Carpeta 2.** **ANEXO 12** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 13.** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 14.** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **CARPETA 2.** **ANEXO 15.** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 15.1.** Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 16.1.** liquidaciones laborales personal profesional periodo 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 17.** Otro si al contrato laboral. **Carpeta 2.** **ANEXO 18.** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 19.** liquidaciones laborales personal profesional periodo 1 al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 20.** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 21.** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 22.** Acta de terminación bilateral contrato laboral periodo del 1 al 5 de diciembre de2023. **Carpeta 2.**
6	La interventoría deberá contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 La firma consultora garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría. **ANEXO 9. CD. Soportes.Adm/ 2.** Actas de entrega de dotación. **Carpeta 2.** **ANEXO 23** Contrato de arrendamiento. **Carpeta 2.** **ANEXO 24** Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 25** Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 26** Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 27** Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 28 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 29** Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 30** Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 31** Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 32** Contrato de alquiler de vehículos. **Carpeta 2.** **ANEXO 33** Documentos de vehículos. **Carpeta 2.** **ANEXO 34** Documentos de conductores. **Carpeta 2.** **ANEXO 35** Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 36** Seguridad social de conductores periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 37** factura gastos de transporte periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 38** factura gastos de transporte periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 2.** **ANEXO 38.1** Suspensión contrato de alquiler de vehículos. **Carpeta 2.**
7	La interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaria De Educación Departamental, para esta secretaria, el cual no podrá ser modificado por el contratista si la debida autorización de la supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea autorizado.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 2.** Acta conformación comité tecnico de seguimiento y control. **Carpeta 1** **ANEXO 4.** Acta de aprobación hojas de vida. **Carpeta 1** **ANEXO 9. CD. Soportes.Adm** 1. Documentación personal profesional, técnico y administrativo Contratos laborales y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. **Carpeta 2.**
8	La interventoría deberá supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, la firma consultora Supervisó la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 92.** Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 93.** Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 94. Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 95.** Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
9	La interventoría deberá socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaria De Educación Departamental.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023, en la fase de alistamiento se validó del operador, se validó el programa del fomento de hábitos y estilos de vida saludables a titulares de derecho beneficiarios del PAE, a implementar siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 79.** Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional 1 de 30 noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
10	La interventoría deberá realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 no se requirió análisis de viabilidad para prórrogas.
11	La interventoría deberá apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de ,petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, ministerios de educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 en los SPQR presentados la firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 80.** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de octubre de 2023. **Carpeta 5.** **ANEXO 81.** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023. **Carpeta 5.**
12	Asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 el operador y la presente firma interventora se convocaron a reuniones por los comités de alimentación escolar a través de la ETC en las instituciones educativas. **ANEXO 82.** Acta de reunión comité de alimentación escolar "CAE". I.E. Fernando Rodríguez, municipio de Recetor. **Carpeta 5.**
13	Asistir a las mesas públicas convocadas por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se recibió convocatoria por la ETC a la segunda mesa publica departamental realizada para el mes de noviembre de 2023 mesas públicas. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 6.** Mesa pública Departamental. **Carpeta 1.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 2

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco de desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre y del 1 al 30 de noviembre de 2023 se recibió convocatoria por la ETC a la segunda mesa publica departamental realizada para el mes de noviembre de 2023. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 6.** Mesa pública Departamental. **Carpeta 1.**

De lo anterior se establece que una vez revisado los soportes entregados por la firma consultora y que hacen parte integral del presente informe se evidencia el cumplimento de la ejecución de cada una de las actividades y se presume de la buena fe de los contratistas.

Nota : Se adjunta al presente anexo No 01 correspondencia documentos originales

NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR
Director Técnico de Cobertura Educativa
Según Decreto 046 de 13 de febrero de 2024

Proyecto:

Jely Andrea Jiménez Medina – Profesional de apoyo SED
Zulma Cristina Duarte – Profesional de apoyo SED